

Versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México D.F., a 28 de agosto de 2015.

El C. Presidente: Señoras y señores, Consejeros y representantes iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 18 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Permítanme hacerle a la mesa del Consejo General una propuesta de modificación, que supondría el anticipar el punto numerado como punto número 11 en la propuesta de orden del día, es decir, el que tiene que ver con el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, para que pase a ser el punto 2, es decir, que podamos discutir este punto después de la aprobación de los Proyectos de Acta de la sesiones previas.

Esto, con la finalidad de poder tener, en caso de que haya algún engrose al Anteproyecto de Presupuesto, el tiempo necesario para poder realizar las eventuales correcciones y poder remitirlo en los plazos legales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que éste sea el Proyecto de Presupuesto de esta institución, sea incorporado como lo mandata la Ley al Presupuesto de Egresos de la Federación en tiempo y forma.

No sé si haya alguna otra propuesta. De no ser el caso, Secretario del Consejo, le pido que con esta modificación se someta a consideración del Consejo General el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración la propuesta presentada por el Consejero Presidente, a fin de que el punto 11 de la agenda que tienen ustedes a su disposición pase a ser el punto 2 del orden del día de esta sesión ordinaria del Consejo General.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, el orden del día, Consejero Presidente con la modificación que usted propuso.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores miembros del Consejo General, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, párrafo 17 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, consulto a ustedes si ¿Desean agendar algún punto en el apartado de Asuntos Generales?

En su momento, al llegar este punto del orden del día volveré a hacer la consulta conducente.

Por favor, Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 13, 20 y 29 de julio de 2015...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 13, 20 y 29 de julio de 2015.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 13, 20 y 29 de julio de 2015.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Permítanme intervenir en primera instancia.

Los recursos presupuestales incluidos en este Anteproyecto de Presupuesto, sintetizan 3 propósitos básicos: Nuestra determinación de ejercer plenamente nuestras atribuciones constitucionales derivadas de las Reforma del año pasado para estandarizar la organización de las elecciones en nuestro país; el compromiso para racionalizar el uso de los recursos públicos y continuar el impulso a la necesaria modernización institucional de esta autoridad electoral de cara al futuro desarrollo de la democracia mexicana.

Para ello, los Programas y Proyectos planificados para el año 2016 complementarán los iniciados en los años 2014 y 2015, tanto las cifras del Presupuesto Base como los recursos solicitados para los Proyectos Estratégicos del año próximo, reflejan, asumo un ejercicio de responsabilidad de la situación que atraviesa la economía del país y el

llamado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que las instituciones del Estado Mexicano soliciten Presupuestos tan austeros como el cumplimiento de sus responsabilidades legales lo permitan.

En tal sentido, los recursos presupuestales solicitados por el Instituto en el año 2016, tienen como fin último continuar cimentando el Modelo derivado de la Reforma Electoral del año 2014.

Respecto al primer propósito, me parece que es necesario subrayar que la experiencia derivada de este año, en la relación con los 17 Organismos Públicos Locales Electorales que celebraron elecciones, permite identificar que el tema de los recursos financieros con los que se operó la Casilla Única, generó un tema de tensión para los órganos electorales locales; cuando solicitamos el Presupuesto en 2014 señalamos enfáticamente que los Organismos Públicos Locales Electorales deberían tomar las previsiones presupuestales para cubrir la parte proporcional que les correspondía en la instalación de las Casillas Únicas.

La experiencia nos demuestra que de cara a los próximos procesos electorales, es indispensable contar con las bases presupuestales para poder llevar a cabo, a plenitud de atribuciones, las nuevas facultades que se le confiere en la organización de los Procesos Electorales de los Estados al Instituto Nacional Electoral.

En consecuencia, el Anteproyecto que está a nuestra a consideración, incluye la totalidad de recursos necesarios para que el Instituto Nacional Electoral ejerza sus atribuciones de capacitación y de instalación de las Casillas en los estados que tendrán elecciones el próximo año, las 3 elecciones locales de las cuales 12 como saben son de Gobernador.

Con dicha determinación, el Instituto Nacional Electoral está planteando asumir en su integralidad la carga financiera para esos...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... 12 como saben son de Gobernador.

Con dicha determinación el Instituto Nacional Electoral está planteando asumir en su integralidad la carga financiera para esas atribuciones, elimina un punto de tensión entre los Organismos Públicos Locales y los gobiernos locales, y evidentemente asume que esto tendrá que quedar reflejado en el financiamiento que dichas instancias locales recibirán para la organización de las elecciones el próximo año.

Esta incorporación de casi 1 mil 400 millones de pesos en uno de los Proyectos Estratégicos de este Presupuesto, es una circunstancia absolutamente inédita en la vida de la autoridad electoral ahora nacional, es la primera vez que estamos pidiendo un Presupuesto para financiar nuestras actuaciones en elecciones locales.

Respecto de segundo propósito que es el compromiso para racionar los recursos públicos, creo que es importante subrayar que el Presupuesto Base del Instituto Nacional Electoral crece marginalmente y no incrementa la plantilla del personal del Instituto. El Presupuesto Base crece un 1.8 por ciento que se explica por la necesidad por un lado incorporar las nuevas atribuciones a plenitud, por ejemplo las de la Unidad Técnica de Fiscalización y establecer una lógica de renovación permanente tanto de los vehículos que llegan a un fin útil de su vida, como de la infraestructura informática que constituye una apuesta fundamental del Instituto.

Me explico, porque este es un dato central para interpretar adecuadamente los recursos presupuestales del año 2016: No ha habido una oficina que no haya visto alterada su dinámica de trabajo como consecuencia de la pasada Reforma Electoral.

La apuesta de esta institución no fue incrementar su plantilla, salvo en aquellos casos en los que resultaba absolutamente indispensable para poder cumplir con las funciones derivadas de la Reforma Electoral como es el caso precisamente del natural crecimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización que ahora tiene una responsabilidad no solamente en el plano federal, sino también una responsabilidad total, absoluta de auditar los recursos de los partidos políticos y de las campañas en el plano local.

El Instituto Nacional Electoral apostó por una asunción de las nuevas atribuciones entendidas fundamentalmente como nuevas funciones y no como nuevas estructuras, tal es el caso de la función de la Oficialía Electoral que no significó un aumento en la plantilla laboral del Instituto, sino que la estructura ya existente pasó a asumir esta nueva atribución además de las funciones que originalmente asumía.

Me parece importante señalar lo siguiente, el único rubro del Presupuesto que se está presentando, que tiene un crecimiento, repito, marginal, es el Presupuesto Base por las razones ya explicadas, todos los demás rubros implican una disminución consistente. El Presupuesto de Proyectos pasa de 5 mil 500 millones de pesos en el año 2015 a un planteamiento de 3 mil 090 millones de pesos para el año 2016. De éstos estamos

hablando de 1 mil 400 millones de pesos aproximadamente que estarán enfocados a sufragar los gastos de esta nueva responsabilidad del Instituto en el ámbito de las elecciones locales. Además una suma total de otros 200 millones de pesos tiene que ver con una tarea inédita que nunca desarrolló el Instituto Federal Electoral antes que esta institución, que es el proceso de credencialización de los mexicanos en el extranjero que tiene que comenzar por mandato Constitucional a la brevedad...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... que esta institución, qué es el proceso de credencialización de los mexicanos en el extranjero, que tiene que comenzar por mandato Constitucional a la brevedad.

Además, se están planteando en congruencia con lo que fue aprobado por la Cámara de Diputados, es decir, un Proyecto de Modernización de la Infraestructura Inmobiliaria por un total de 1 mil 400 millones de pesos, que se autorizaron en una lógica bianual al Instituto Nacional Electoral, y de los cuales la primera mitad fue entregada para el Presupuesto del año 2015, se está planteando la incorporación del restante.

Entendemos la situación complicada que atraviesa el país, y entendemos perfectamente que la decisión de la Cámara de Diputados de continuar o no, con este Proyecto de Infraestructura Inmobiliaria puede implicar una alteración al Presupuesto que hoy estamos planteando. Es por eso precisamente, que los recursos que están comenzando a utilizarse en este año, están planteando, para decirlo en palabras llanas, que la modernización institucional del Instituto, aun cuando estos recursos no se dispongan en el futuro, no implique el tener instalaciones que no sean utilizables y que por una cuestión presupuestal, se queden, como se dice coloquialmente, en obra negra; creo que es un Presupuesto absolutamente razonable, pero por supuesto está a la consideración de todos ustedes el punto.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

Con la presentación del Proyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el año 2016, a cargo del Consejero Presidente, la Comisión Temporal para Revisión del Anteproyecto de Presupuesto, llega a un punto crucial en el desahogo de sus trabajos, que pueden continuar más adelante en función de la revisión que haga la Cámara de Diputados del Proyecto de Presupuesto que se turnará a partir de la próxima semana y que ahora está a la consideración de este Consejo General.

Este Proyecto de Acuerdo es el resultado del trabajo de todas las áreas operativas, las Unidades Responsables de la ejecución del gasto en el Instituto Nacional Electoral, coordinadas en una parte por la Dirección Ejecutiva de Administración que ha vigilado la construcción del Presupuesto Base del Instituto, y por otro lado, por la Unidad Técnica de Planeación, que es la encargada de revisar todos los Proyectos, que son Proyectos cuya ejecución se realizará o se propone realizar en el año 2016, y todos bajo la supervisión, por supuesto del Consejero Presidente y del Secretario Ejecutivo.

Estas son las cifras consolidadas de este trabajo que fue supervisado por estas áreas con el acompañamiento de la Comisión Temporal para la Revisión del Anteproyecto de Presupuesto.

¿Qué se destaca de este Presupuesto? Es un Presupuesto especial porque es el primer Presupuesto para un año postelectoral del Instituto Nacional Electoral.

¿Qué significa esto?...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... Presupuesto especial porque es el primer Presupuesto para un año postelectoral del Instituto Nacional Electoral.

¿Qué significa esto? Después de una elección generalmente el Presupuesto del Instituto, antes el Instituto Federal Electoral hoy el Instituto Nacional Electoral, sufre una reducción significativa, en promedio aproximadamente el Presupuesto de gasto operativo del Instituto se reducía en términos reales alrededor del 34 o 36 por ciento.

Este año hay una reducción, pero es una reducción menor, es una reducción del orden del 16 por ciento respecto al Presupuesto del año electoral.

Ciertamente, el hecho de que ya no estemos en un año electoral implica que hay programas que son específicos del año electoral y que no se realizan, pero lo que refleja este Presupuesto es que a pesar de que ya no hay elecciones federales el próximo año, el Instituto Nacional Electoral a diferencia del Instituto Federal Electoral continúa organizando elecciones y una parte sustantiva del Presupuesto de Proyectos, el 44 por ciento se destinará al ejercicio de las atribuciones del Instituto Nacional Electoral como autoridad electoral nacional en los próximos Procesos Electorales Locales, que son 13 y que incluyen la elección de 12 gubernaturas en las entidades federativas.

De manera que, lo que nos está indicando este Presupuesto es que, como efecto de la transformación de la autoridad electoral federal en una autoridad electoral nacional, la evolución cíclica, trianual del Presupuesto se ha modificado y ahora el ejercicio de nuestras atribuciones en las elecciones locales, implica que una vez concluido el Proceso Electoral Federal, el Instituto Nacional Electoral estará participando de manera muy activa en la organización de los Procesos Electorales Locales.

Lo que vemos en este Presupuesto es un esfuerzo de contención del Presupuesto Base, es decir, el Presupuesto que requiere el Instituto para funcionar y operar regularmente para sus actividades ordinarias.

Después del crecimiento de este año, para el próximo año se propone un crecimiento realmente marginal que tiene que ver con el ajuste, particularmente, en Capítulo 3000 del Presupuesto Base del Instituto Nacional Electoral del orden del 1.8 por ciento.

Por lo que se refiere a los Proyectos, como he mencionado hace un momento, la parte principal está dedicada a la organización de los Procesos Electorales Locales, pero también tenemos Proyectos nuevos que derivan de la Reforma Electoral y que por primera vez empiezan a impactar en el Presupuesto y me refiero a la credencialización de los mexicanos en el extranjero, que por primera vez empezaremos a operar en el año 2016 como lo tenemos planeado en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Asimismo, estamos incorporando una solicitud específica de recursos para la construcción del Servicio...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... de Relaciones Exteriores.

Asimismo, estamos incorporando una solicitud específica de recursos para la construcción del Servicio Profesional Electoral Nacional en este Presupuesto.

Finalmente, cabe mencionar que el Proyecto Inmobiliario en el que ha venido trabajando el Instituto Nacional Electoral tendrá continuidad, eso es lo que le proponemos a la Cámara de Diputados, en el año 2016 y la segunda parte del Proyecto BIANUAL que nos autorizó la Cámara de Diputados el año pasado está incorporada en este Proyecto de Presupuesto para que podamos concluir lo que, con la autorización de la Cámara de Diputados hemos iniciado.

Creemos que este Presupuesto es el que resulta de la revisión o de la planeación financiera, cuidadosa para estimar los recursos que el Instituto Nacional Electoral necesita para cumplir con una misión que se desprende de la Reforma Electoral pasada, que es llevar los estándares de administración electoral que han prevalecido en el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, a los Procesos Electorales Locales.

Esa es la lógica que ha prevalecido en la construcción de este Presupuesto, se refleja en materia de capacitación e integración de Mesas Directivas de Casilla; se refleja también en fiscalización y en múltiples aspectos de la organización de los Procesos Electorales Locales.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días, señoras y señores.

Un par de comentarios introductorios. Dice el Consejero Presidente que este Anteproyecto de Presupuesto es absolutamente razonable, lo cual me hace preguntarles: ¿Entonces qué objeto tiene discutirlo? Si es absolutamente razonable no hay nada que discutir, porque lo absoluto no se puede discutir.

Tengo una pregunta: ¿La nueva Dirección de Obras no forma parte del Presupuesto Base?

Si dicen que no, volvería a hacer el comentario de que me parece que sí es una unidad administrativa permanente, pues es base, es permanente.

Señoras y señores, para mí es muy complicado poder entrar a discutir con minuciosidad los temas presupuestales.

Primero, porque nunca tenemos la suficiente información, no dedicamos mucho tiempo o no le dedicamos tiempo a estas cosas, porque nuestras funciones son distintas, pero también por el hecho de que nosotros no somos responsables del desempeño...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... a estas cosas, que nuestras funciones son distintas, pero también por el hecho de que nosotros no somos responsables del desempeño administrativo del Instituto Nacional Electoral, aunque debiéramos ser críticos.

En primer lugar apoyo que se consolide la idea de diferenciar los recursos asignados por la Constitución Política a los partidos políticos, el financiamiento público de los partidos políticos de la masa de recursos asignada al Instituto Nacional Electoral, esto se ha ido planteando, se ha ido consolidando, esto es muy bueno, no hay que poner nunca las 2 cifras juntas, pero todavía hay que hacer un desagregado que es diferente a este, el desagregado debe ser estrictamente técnico.

¿Qué es lo relacionado con el Registro? Porque el Registro Federal de Electores es un gasto electoral, pero es un gasto no electoral al mismo tiempo, tiene una duplicidad; considerarlo, no es una cantidad pequeña, como si fuera 100 por ciento gasto electoral, es alterar la realidad en alguna medida, creo que es un asunto difícil, y sin embargo, creo que la opinión pública debería tener esa información, y no la tendrá nunca en la medida en que el Instituto Nacional Electoral no sea activo en poder promover ante los medios y a través de los medios este detalle, porque no es un gasto únicamente electoral.

Ahora bien, señoras y señores, México tendrá el próximo año 2016 una situación más difícil que en 2015 en relación con el gasto público; los recursos públicos siguen disminuyendo, la Reforma Fiscal del año anterior ha tenido una repercusión bastante positiva, hay partidos políticos que están pidiendo que se eche abajo, por lo menos parcialmente, modificar las tasas impositivas del Impuesto Sobre la Renta, después de que pasaron más de 25 años de que no se hizo más progresivo el Impuesto Sobre la Renta, sería afectar al país en momentos en los cuales ya de por sí está afectado, porque sus ingresos por otros conceptos están disminuyendo, en especial el ingreso petrolero, que llegó a ser la tercera parte de los últimos años de los ingresos públicos del país.

Se está utilizando para el año próximo el Presupuesto Base Cero, pero este Presupuesto es una técnica para llevar a cabo un programa de gasto, en sí mismo no es nada, es lo que se quiera que sea; Presupuesto Base Cero sirve para aumentar el gasto, para bajarlo o para dejarlo igual, para reestructurarlo en forma interna, es una técnica que se usa de vez en cuando.

Entonces, el problema es que el gasto social, especialmente en aquellas partes que son más sensibles...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... entonces, el problema es que el gasto social especialmente en aquellas partes que son más sensibles, construcción de escuelas, construcción de clínicas, mejoramiento de los servicios en general del aparato de la política social, se va a ver afectado más que en este año.

No estoy de acuerdo que este Instituto Nacional Electoral construya edificios, no puede ser por razones de Estado que se dejen de construir edificios indispensables en este país por razón de la disminución en términos reales del monto general del gasto, y que este Instituto Nacional Electoral se ponga a hacer edificios que además comprenden algo que ya no se construye, ya no se construyen salas de prensa, ya no se construyen salas de remate en las bolsas de valores, ya no se construyen ese tipo de salas, ya no, porque ya llegó las cibernética, entienden, entonces esto ya no es necesario.

Todo esto que se hace ya no es necesario, existe la tecnología capaz de poder comunicar en tiempo real a todo mundo, a quién sea, ya no hay salas, aunque claro nuestra sala siempre fue 30 veces mayor que la sala de prensa de la Casa Blanca, pero como era una carpa, ahora quieren algo que pueda ser más permanente.

Creo que es un error, pero no tanto por discutir si se construyen o no salas de estas y de otras, en el mundo se hacen auditorios se hacen otras cosas, sino porque el país no está para estar haciendo estos gastos. Tiene que ir a construir lo absolutamente indispensable cuando hay disminución del gasto, cuando viene una época de aumento del gasto, bueno, algunas cosas que se pueden considerar necesarias pero no indispensables se pueden construir, vaticino que la Cámara de Diputados no estará de acuerdo, vaticino que muy cortésmente le dirán al Instituto Nacional Electoral que lo deje para otro tiempo, y después se discutirá aquí. Pediría que después cuando ya no estemos la mayoría se discuta bien esto, de sí vale la pena hacer salas o no.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra El Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre el panorama económico que se perfila en nuestro país para el año 2016, el Instituto Nacional Electoral elaboró el Presupuesto que le permitirá cumplir adecuadamente con sus funciones contempladas en la Reforma Política Electoral del año pasado, en donde adquirió nuevas atribuciones y con ello mayores responsabilidades. Si bien el Instituto Nacional Electoral tiene diseñada una metodología para conformar el citado Presupuesto, ésta requiere perfeccionarse y debe modificarse periódicamente para que no pierda su actualidad ya que nos permite contar con elementos más cercanos a la realidad económica que vive nuestro país.

Entre los objetivos que tiene la metodología se encuentra el que los recursos se utilicen en forma eficiente y eficaz, encaminados a alcanzar la misión del propio Instituto Nacional Electoral, lo cual es positivo, pero tenemos que ser vigilantes para que esto se cumpla.

Tenemos que hacernos cargo que hay visiones críticas al Presupuesto...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... es positivo, pero tenemos que ser vigilantes para que esto se cumpla. Tenemos que hacernos cargo que hay visiones críticas al Presupuesto que deben ser valoradas, por otra parte, debemos asumir que el Presupuesto aún arrastra inercias que deberán subsanarse; en el máximo órgano de dirección de esta institución, existe la sensibilidad para revisar los programas y el Presupuesto, después de la aprobación que realice la H. Cámara de Diputados.

Para contrarrestar esas inercias y construir una nueva cultura administrativa, el Instituto Nacional Electoral desarrolla una estrategia de modernización institucional en que la elaboración del Presupuesto es parte fundamental.

Fue responsabilidad de los altos funcionarios del Instituto Nacional Electoral supervisar e integrar debidamente los programas estratégicos así como las partidas presupuestales correspondientes. El Presupuesto debe ser un instrumento fundamental de transformación, y en ese sentido debe ser estrictamente vigilado, en todo momento, más aún en el contexto presente, estamos obligados a un ejercicio transparente y responsable de los recursos públicos y en ello no ha lugar a un ejercicio del gasto con un sentido patrimonialista.

Es todo, Consejero Presidente, gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Como ya se ha dicho, las cifras del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2016, que se proponen a este Consejo General, implican una reducción frente al Presupuesto ejercido en el año 2015, más que significativa, de una quinta parte. El monto total que se plantea solicitar a la Cámara de Diputados asciende a 15 mil 473.8 millones de pesos, que representan una disminución del 19.9 por ciento en términos reales frente al Presupuesto aprobado para 2015.

De esa cifra, 11 mil 442.7 millones de pesos, el 73.9 por ciento se consideran para el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Nacional Electoral, mientras que 4 mil 31 millones de pesos, el 26.1 por ciento, se incluyen como prerrogativas de los Partidos Políticos Nacionales.

Permítanme decirlo así: Por cada 5 pesos que el Instituto Nacional Electoral recibió de la Federación en el año 2015, ahora el Instituto Nacional Electoral solicita 4 pesos, y de esos 4 pesos, un peso es para prerrogativas de los partidos políticos. Dentro del Presupuesto de operación del Instituto Nacional Electoral, 8 mil 352 millones de pesos

corresponden al Presupuesto Base, es decir, el que permite la operación regular y permanente del Instituto Nacional Electoral.

Este monto, tiene un aumento en términos reales, sólo de 1.8 por ciento, frente a lo autorizado para el año 2015. Cabe decir que el Capítulo 1000, el referido a servicios personales, absorbe 6 mil 051 millones de pesos, mismo que registra una disminución, el Capítulo 1000, del 0.3 por ciento respecto al Presupuesto del mismo Capítulo en el año 2015, es decir, no estamos pensando en la contratación de más personal ni un incremento desmedido en las percepciones, incluso, sólo habría en los niveles...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... de más personal ni un incremento desmedido en las percepciones, incluso, sólo habría en los niveles salariales más inferiores, ningún aumento, por supuesto para Consejeros Electorales sino al contrario como viene ocurriendo.

El monto del Presupuesto Base correspondiente a los capítulos 2000 a 6000, asciende a 2 mil 311 millones de pesos, un aumento en términos reales de 7.6 por ciento.

Esta cifra se explica en buena medida por factores externos, uno de ellos es el incremento de la estimación del precio del dólar.

Para el año 2015 el dólar se cotizó en el Presupuesto en 12 pesos con 50 centavos y para el año 2016, la Secretaría de Hacienda estima una cotización promedio de 15 pesos por dólar, es decir, incluso, si tomamos lo que nos dijo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 15 pesos no los 17 en los que está ahora, 15 pesos frente a 12.50, se trata de un incremento en términos reales del 20 por ciento de la divisa y esto pega sobre adquisiciones importantes del Instituto Nacional Electoral, en particular, en el costo de las micas de la Credencial para Votar con Fotografía y el contrato de los multibiométricos que sirven para asegurar la confiabilidad del Padrón Electoral, la no duplicidad en la obtención de credenciales.

Aquí coincido con el representante del Partido de la Revolución Democrática, que el gasto que hacemos en el Padrón Electoral, en el Registro Federal de Electores, en buena medida no es un gasto electoral, estamos produciendo un servicio público, un bien público que es, en los hechos la Cédula de Identidad Ciudadana de este país. En otras naciones eso se carga al Presupuesto del ministerio del interior, al Presupuesto del Ejecutivo, por razones de confianza, por razones históricas, ese Presupuesto se asigna al Instituto Nacional Electoral y como saben, el Instituto Nacional Electoral tiene un nivel de cobertura y confiabilidad del Padrón Electoral muy alto.

El Presupuesto en Proyectos que desarrollará el Instituto Nacional Electoral en el año 2016 asciende a 3 mil 90 millones de pesos, una cifra, 44.2 por ciento menor al Presupuesto equivalente en 2015.

Ahora bien, el Instituto Nacional Electoral debe realizar la capacitación de funcionarios de Casilla, la definición de ubicación de Casillas y la selección de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla en las 3 entidades federativas donde habrá elecciones locales en 2016.

En esas entidades habrán de instalarse 13 Consejos Locales y 105 Consejos Distritales.

El año pasado para instalar 83 mil 662 Casillas Únicas la estimación del costo fue de 1,800 millones de pesos y el Instituto Nacional Electoral asumió la mitad de ese costo, en el entendido de que los Organismos Públicos Locales Electorales iban a poner su

parte y el Instituto Nacional Electoral pudo hacer eso porque tenía el Presupuesto para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 y si los Organismos Públicos Locales Electorales se retrasaban en sus pagos, la capacitación no estaba en peligro porque teníamos el recurso del Proceso Electoral Federal.

Sin embargo, como no habrá Proceso Electoral Federal el año que entra, el Instituto Nacional Electoral no puede depender de recursos de los Organismos Públicos Locales Electorales, de decisiones de los Gobiernos de los Estados y de los Congresos de los 13 estados donde habrá elecciones para pagar la capacitación.

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... de los Organismos Públicos Locales, de decisiones de los Gobiernos de los Estados y de los Congresos de los 3 estados donde habrá elecciones para pagar la capacitación; por eso se están solicitando 1 mil 370 millones de pesos, el 44 por ciento del Presupuesto de Proyectos para cumplir con las atribuciones constitucionales.

Permítanme simplemente decir que lo que se está incluyendo en materia de inversión inmobiliaria, es dar continuidad a lo que se solicitó en 2015, pero no es para sustituir la Macrosala de Prensa, eso sería una externalidad del Proyecto, positiva, es decir, un ahorro adicional.

Lo que se está planteando es que con esta obra se dejen de pagar al año, 82 millones de pesos que se vienen erogando sistemáticamente en rentas, porque esta construcción donde nos encontramos es la misma de 1991 y ha crecido mucho el personal, ha crecido la necesidad de alquilar oficinas fuera de Viaducto Tlalpan, la idea es hacer ahorros.

Es un Proyecto que permitirá traer a laborar aquí a 1 mil 598 funcionarios del Instituto Nacional Electoral que hoy están dispersos en edificios, por los que insisto, se pagan más de 80 millones de pesos al año.

Esto quiere decir que con la inversión que se está planeando, en 15 años se amortiza, que es poco tiempo en términos de amortización de inversiones y se traduce en ahorros permanentes para la Nación; en vez de estar trasladando recursos a particulares vía alquiler, se construye patrimonio público, es una decisión racional que por supuesto estará a consideración de los Diputados.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Gracias, Consejero Presidente.

Se dice que los impuestos son justo para el sostenimiento de las instituciones para la creación y ampliación de la infraestructura que un país, que una entidad federativa, que un Municipio requieren.

Los impuestos son finalmente para el sostenimiento de las instituciones y nuestra democracia, nuestra democracia requiere ciertamente de los recursos públicos para poderse llevar a cabo, no sólo es en México es en general en el mundo.

Pero sí vale la pena preguntarnos si la democracia mexicana tiene un costo que sea racional o la democracia mexicana se ha venido haciendo onerosa y mi opinión, es que se ha venido haciendo onerosa.

Ya he señalado aquí, en alguna ocasión a las señoras y señores Consejeros Electorales que se hace necesario realmente replantearnos una reingeniería de cómo vienen operando nuestros organismos electorales.

Porque déjenme darles algunas cuestiones...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... de cómo vienen operando nuestros organismos electorales.

Porque déjenme darles algunas cuestiones, el Presupuesto Base del Instituto Nacional Electoral y antes el Instituto Federal Electoral, el Instituto Federal Electoral, en el lapso de 6 años, tomando en consideración un año que sería el posterior a una elección intermedia, como sería el año 2010, comparado con el del año 2016, ha tenido un incremento de aproximadamente el 60 por ciento; 60 por ciento, pasar de 5 mil 084 millones de pesos a 8 mil 352 millones de pesos.

En ese mismo periodo, el Presupuesto de financiamiento público para los partidos políticos en realidad sólo ha tenido un incremento del 33 por ciento, al pasar de 3 mil 012 millones de pesos a 4 mil 031 millones de pesos, es decir, se ha venido disparando el gasto de operación, ese es el hecho, el gasto de operación de funcionamiento de nuestros organismos electorales.

Por supuesto, descuento el tema del Registro Federal de Electores, que también como se ha señalado por el Licenciado Pablo Gómez y reiterado por el Consejero Electoral Ciro Murayama, la verdad es que debería estar en otro lugar ese gasto, no tanto impactado al Presupuesto del Instituto Nacional Electoral; pero lo que sí es un hecho, es que independientemente de ello sí, hay un incremento relevante en el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral.

Cabe incluso hacer otro comparativo, el Presupuesto de los partidos políticos, 8 o 9 al final, respecto del total del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el año 2016, representa el 35 por ciento, es decir, 8 o 9 Partidos Políticos Nacionales que tenemos presencia y estructura nacional, vamos a ejercer un Presupuesto que es tan sólo el 35 por ciento de lo que en total va a ejercer el Instituto Nacional Electoral, 11 mil 442 millones de pesos.

Lo que creo es que sí hay necesidad de racionalidad, por ejemplo les pregunto a ustedes señoras y señores Consejeros Electorales, no se puede hacer algo con el tema de telefonía celular, el Presupuesto de este año fue 30 millones de pesos de telefonía celular, para el próximo año con 30 millones 200 mil, ¿Se puede hacer algo con el tema de telefonía celular?, por citar un caso.

¿Se puede hacer algo con la partida 3000, en la que están incluidos la contratación de asesores? ¿Que está representando más de 300 millones de pesos en honorarios o subcontrataciones?...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... está representando más de 300 millones de pesos en honorarios o subcontrataciones?

Hay temas en los que pareciera que este Instituto Nacional Electoral está siendo muy pródigo. Me pregunto si los apoyos que tienen todos los Directores de este Instituto, en realidad se requieren. Por ejemplo en varias áreas de dependencias federales o de otro tipo de organismos o incluso del Poder Judicial Federal, por ejemplo sólo a partir de Directores Generales tienen choferes, aquí incluso Directores que no son los Directores Ejecutivos cuentan con choferes y con coches, el monto de arrendamientos de vehículos de este Instituto Nacional Electoral al año son 168 millones de pesos, ¿Se puede justificar un monto de arrendamiento de ese tamaño?

Es decir, ¿Los programas de cómputo o los sistemas de cómputo que se están adquiriendo se justifican en esos niveles de precios? Es decir, me parece que en muchas áreas de este Instituto, discúlpennme hay una gran prodigalidad y las condiciones del país obligan a la revisión profunda, sería a una reingeniería de procesos que permita adelgazar a este Instituto.

En 1996 este Instituto tenía 7 mil empleados, hoy tiene 10 mil más, es decir, 17 mil.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo General.

Cuando hemos estado discutiendo este Proyecto de Presupuesto, me planteaba la necesidad de en efecto, dimensionar la metodología incluso en la que está basada la construcción de un Presupuesto de este tipo, evidentemente tenemos que ceñirnos al esquema formal que nos plantea la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer este tipo de presentaciones, las partidas que se establecen y que se definen claramente para poder formar parte del Presupuesto Federal, y esto es quizás una de las cuestiones que nos obliga a tratar de ser creativos a la hora de presentar esta información.

En la Comisión de Presupuesto a la que me permití atender, en donde se discutió en primer lugar esta propuesta, comentaba que el cambio de Instituto Federal Electoral a Instituto Nacional Electoral implica una concepción de institución distinta no nada más por sus atribuciones, sino también por la forma como debe concebirse en sus responsabilidades y evidentemente en el impacto presupuestal que esto tiene.

Antes, teníamos un ciclo, se ha mencionado ya en el que teníamos un año electoral, 3 meses antes del año anterior también eran electorales y esto nos obligaba a presupuestar el año uno posterior a la elección, el año 2 el intermedio, el año 3 electoral...

Segue 14^a. Parte

Inicia 14ª. Parte

... y esto nos obligaba a presupuestar el año uno, posterior a la elección; el año 2, el intermedio; el año 3 electoral, y entonces iniciamos otra vez el ciclo.

Lo que esta institución tiene que definir y entender es que de ahora en adelante, todos los años son electorales y todos los años implican una actividad electoral en mayor o menor medida; este año tuvimos elección federal, el año que entra tendremos elección en 13 entidades, en el año 2017, tenemos elección en al menos 4 entidades, pero además los últimos meses de ese año, ya serán parte del Proceso Electoral Federal del año 2018 y lo mismo sucederá en adelante, cosa que es producto de una decisión de los Legisladores de la construcción de una institución como esta, que nos obliga a presupuestar de manera distinta.

Por eso, cuando ahora se busca comparar con lo que ocurrió hace 6 años o qué pasó hace 13 años, le preguntaría al representante del Partido Acción Nacional, ¿Cuántos Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores se contrataron en el año 2013? ¿Cuántos Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores se contrataron en el año 2010? La respuesta es ninguno, y si queremos atender nuestras responsabilidades, el año que entra vamos a tener que contratar a 15 mil personas que estén trabajando al menos los primeros 6 meses para ser Capacitadores-Asistentes Electorales, Supervisores y Técnicos Electorales en 13 entidades federativas. Por eso no es comparable este Presupuesto con el año posterior a elecciones que tuvimos anteriormente.

Esto nos coloca a así tener que redimensionar entonces, y analizar claramente el Presupuesto de todos los rubros que forman parte de esta propuesta. Otra pregunta que me haría; antes era muy difícil saber, cuánto era el Presupuesto total que se le otorgaba a los partidos políticos en un año, sabíamos cuánto le correspondía a los partidos políticos, en términos del Presupuesto Federal que otorga el Instituto Federal Electoral, antes, y ahora Instituto Nacional Electoral.

Hoy tenemos claridad de que los partidos políticos recibirán más o menos 4 mil 031 millones de pesos del Presupuesto Federal, pero también tenemos por Ley, el Presupuesto que recibirán los partidos en las 32 entidades federativas que suman, más o menos, otros 4 mil millones de pesos. En consecuencia, sí, esto es lo que decidieron los Legisladores en términos presupuestales.

Los partidos políticos tienen derecho a esos recursos, pero no nada más son los que entregamos acá, sino son también los que se entregan en cada entidad federativa, y en ese sentido, cualquiera diría si hay elección en 13 entidades federativas el año que entra, los partidos requieren recursos para hacer campañas, y nosotros necesitamos recursos para organizar el Proceso Electoral.

Esto sí sube, en términos generales el Presupuesto que antes se dedicaba desde esta institución a los procesos electorales, y sí, en efecto, hay toda una concepción nueva.

Ahora, lo interesante del esfuerzo que se está presentando es que si vemos las cifras del año 2016, y comparamos con el año 2013, y le quitamos al año 2016, todo lo electoral y le quitamos además Proyectos especiales que sí tienen un costo importante, como es el edificio que buscamos construir, prácticamente estamos gastando lo mismo que gastamos en pesos constantes en el año 2013, y ese es el esfuerzo que se está realizando, es una nueva institución que tiene más responsabilidades, más...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... en pesos constantes en el año 2013.

Ese es el esfuerzo que se está realizando, es una nueva institución que tiene más responsabilidades, más injerencia, sobre todo, ahora en términos electorales en los estados y estamos manteniendo lo mejor que podemos, el gasto básico, los Proyectos Específicos que nos ahorrarán dinero a futuro en términos generales y no cuento las prerrogativas de los partidos políticos, porque esas están determinadas en la Ley, es un derecho de los partidos políticos pero se asumen y forman parte también del costo de la democracia.

Se ha hecho otro comparativo que me parece importante rescatar, si viviéramos en un mundo distinto y el Registro Federal de Electores no estuviera en nuestro Presupuesto y el Presupuesto de los partidos políticos no estaría dentro de nuestra responsabilidad, creo que entonces sí tendríamos un elemento para poder comparar cuánto cuesta la organización de las elecciones. No las elecciones, la organización de las elecciones, porque en las elecciones se involucran otro tipo de financiamientos, incluso, recursos privados al que tienen derecho los partidos políticos.

En consecuencia, Consejero Presidente, creo que en adelante e, incluso, para Proyectos cómo es que están compuestas estas cifras, debiéramos en algún momento hacer el ejercicio de hoy en adelante de esta manera.

¿Cuánto cuesta el Instituto en su Presupuesto Base?

8 mil millones de pesos aproximadamente.

¿Cuántos son los Proyectos Específicos que tiene que desarrollar el Instituto para un año como el 2016?

¿Cuántos son los pesos que se va a gastar el Instituto en el gran Proyecto de Elecciones Locales y Federales cuando las haya?

En consecuencia, ¿Cuánto se suma a esto el Presupuesto de los partidos políticos?

Estas 4 cifras las vamos a tener de hoy en adelante año tras año y serán comparables.

Lo importante ahora es que este Proyecto sí nos presenta una oportunidad de cambio, una oportunidad de consolidar Proyectos que tenemos ahora en marcha y sí, cumplir una responsabilidad legal que me parece importante, que es atender las elecciones locales del año que entra en 13 entidades federativas.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas, a todos los presentes en esta sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Primero, para expresar que como miembro de la Comisión Temporal para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto, voy apoyar la propuesta que ha formulado el Consejero Presidente en ejercicio de las facultades que la Ley le señala.

Efectivamente, se trata de una previsión presupuestal para el ejercicio del año 2016, que está incluyendo un universo de recursos por 8 mil 352 millones de pesos para efectos del Presupuesto Base del Instituto y un total de 11 mil 442 millones de pesos del Proyecto de la institución incluidos los Proyectos de la propia institución, es decir, entre el Presupuesto Base y el costo de los Proyectos que está previendo la institución se solicita a la Cámara de Diputados se analice la posibilidad de que se asigne un Presupuesto por 11 mil 442 millones de pesos.

Pero también como todo mundo sabe, de acuerdo con la fórmula Constitucional para el cálculo del financiamiento de los partidos políticos, esta solicitud presupuestal tiene que incluir el monto del financiamiento de los partidos políticos...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... Constitucional para el cálculo del financiamiento de los partidos políticos, esta solicitud presupuestal tiene que incluir el monto del financiamiento de los partidos políticos en las modalidades que están establecidas en la legislación, y en ese sentido hay una previsión de 4 mil 31 millones de pesos para los partidos políticos, insisto, en términos estrictos de la aplicación de la fórmula que está establecida en la Constitución Política y en la legislación correspondiente.

La suma total de estos 2 grandes apartados: Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, que son los 11 mil millones de pesos a los que me referí, más los 4 mil millones de pesos de los partidos políticos, serían 15 mil 473 millones de pesos los que se están solicitando para el ejercicio que sigue.

Creo que es muy importante también que podamos distinguir con nitidez, algunas cuestiones.

¿Por qué el Presupuesto que se está solicitando para el año siguiente, no puede ser igual a un año posterior de una elección intermedia que se haya celebrado en el pasado?

Primero, porque ahora con base en las nuevas atribuciones que tiene el Instituto Nacional Electoral, tendremos que hacer la integración de las Mesas Directivas de Casilla en las elecciones de las 13 entidades federativas. Todo mundo sabe lo complejo que fue el Proceso de Negociación de los Convenios de Apoyo y Colaboración de los órganos electorales y los mecanismos, lo quiero decir con toda claridad, los mecanismos de presión que ciertos actores políticos tuvieron en los estados frente a las autoridades locales por la vía de la asignación presupuestal.

En ese sentido, esta institución ha decidido asumir, de manera directa y de manera plena, la atribución Constitucional para hacerse cargo de la capacitación electoral y, por consecuencia, integrar las Mesas Directivas de Casilla en esas 13 entidades federativas.

El costo aproximado de lo que significarán las actividades de los procesos locales en esas 13 entidades federativas, será de alrededor de 1 mil 370 millones de pesos, eso hace una diferencia significativa frente a presupuestos de años inmediatos posteriores a la organización de un proceso intermedio.

Adicionalmente, se ha ordenado que esta institución inicie los trabajos de credencialización de los mexicanos en el extranjero y justamente por eso existe una previsión presupuestal de 199 millones de pesos para poder entregar, al menos aproximadamente 1 millón de credenciales en el extranjero, situación que evidentemente implicará esta inversión de recursos públicos.

Pero también hay otro tipo de circunstancias que son muy importantes, se ha planteado que esta institución inicie los trabajos del Servicio Profesional Electoral de carácter Nacional, el Estatuto estará aprobado a más tardar el 31 de octubre de este mismo año y eso también significará algunos costos adicionales para la institución.

En la partida presupuestal que más se ha señalado en esta mesa de Consejeros, que tiene que ver con la línea de continuidad que se marcó desde el Presupuesto pasado respecto del fondo inmobiliario, es un hecho que esta institución tiene costos altos en arrendamiento de inmuebles, lo hemos mencionado, hay más de 600 inmuebles que han sido arrendados por esta institución para el funcionamiento de las Juntas Ejecutivas Locales que aún no tienen edificio propio, de las Juntas Distritales y de varios de los inmuebles que utilizan los Módulos de Atención Ciudadana, así como las áreas centrales de la institución.

De esos 340 millones de pesos que anualmente paga esta institución por concepto de arrendamiento de inmuebles, alrededor de 80 millones son para el funcionamiento de las áreas centrales de la institución. Por eso es menester que esta institución avance en la construcción de sus propias instalaciones y lograr, en el mediano plazo, disminuir costos...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... por eso es menester que esta institución avance en la construcción de sus propias instalaciones y lograr en el mediano plazo disminuir costos que tienen que ver con el funcionamiento de la institución por la vía de los arrendamientos.

Ahora me quiero referir a una serie de cuestiones que formuló en términos de reflexiones el representante del Partido Acción Nacional, no puede ser comparable el Instituto Federal Electoral de 1997 con el Instituto Nacional Electoral de 2015 y de 2016, lo digo con todo respeto, es un despropósito hacer una comparación en esos términos; en 1997 en ese Proceso Electoral, esta institución instaló 104 mil 716 Casillas, en este último Proceso Electoral aprobó 148 mil 833 Casillas, ahí está una primera gran diferencia.

En el año 1997 esta institución administró un Padrón Electoral de poco más 53 millones de personas, en este Proceso Electoral que acaba de concluir tuvimos más de 84 millones de personas en las Listas Nominales, no es comparable una cosa con otra, y por si fuera poco, el universo de las atribuciones se ha modificado de manera sensible, de entrada a partir de la Reforma del año 2007, esta institución administra el Modelo de radio y televisión, que significa costos absolutamente diferenciados en términos de infraestructura y en términos de Presupuesto, distintos a los del año 1997.

Se asignó también la responsabilidad de resolver los procedimientos especiales sancionadores, y ahora todas las atribuciones que tienen que ver con las elecciones locales, por eso me parece que no es comparable una cosa con otra, y por cierto, habrá que decir que compartimos la idea de que se disminuya el Presupuesto, que el costo de la democracia sea menor, pero hubo un cambio legislativo que implicó de manera sensible el incremento en el financiamiento de los partidos políticos en el ámbito local.

Haber homologado la fórmula del cálculo del financiamiento público en entidades federativas, significó un incremento aproximado de 1 mil 500 millones de pesos por ejercicio fiscal, para el año que sigue los partidos políticos además de los 4 mil millones de pesos que recibirán en el ámbito federal, tendrán acceso a 4 mil 50 millones de pesos más, y en el Presupuesto de gastos operativos del Instituto Nacional Electoral, esta institución tiene considerados exactamente 179 millones para los partidos políticos que tienen que ver con el funcionamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia y las diversas actividades de los partidos políticos, así como de las oficinas del Poder Legislativo y de los partidos políticos en las sedes centrales de esta institución.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos ustedes.

Para MORENA este Anteproyecto de Presupuesto sin duda es la continuación de una lógica presupuestal que se ha venido reforzando no sólo en esta institución, sino en la gran mayoría de las instituciones del Estado mexicano, que tiene que ver con que al amparo de nuevas facultades permanentemente hay una expansión del gasto...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... al amparo de nuevas facultades permanentemente hay una expansión del gasto que al final del día le arranca recursos a lo fundamental del Estado Mexicano, y encontramos a lo largo y ancho del Proyecto de Presupuesto que siempre se van a encontrar proyectos novedosos, proyectos que van a ayudar a fortalecer todo lo que técnica y discursivamente se tiene que cumplir, sin embargo, observamos que también en la parte última no hay esfuerzo de ahorro en el Instituto Nacional Electoral, sigue siendo un tema pendiente la revisión total de un tema que ya se ha dicho, abarca o absorbe una parte importante de los recursos que es el tema salarial.

Sé que es un tema poco popular en una sala donde la mayoría de compañeros funcionarios tienen un salario del Instituto Nacional Electoral, es un tema poco popular, plantear una disminución de los salarios de los funcionarios públicos, pero me parece que este Instituto Nacional Electoral debiera recapacitar y valorar como un tema ese asunto, ¿Cómo hacemos para que los funcionarios públicos sin que dejen de tener un ingreso digno, no tengan un exorbitante ingreso que contrasta, evidentemente, con el tema del gasto social en nuestro país?

En eso, tenemos que incluir a los partidos políticos, o sea, los partidos políticos en esta condición, me parece que es una obligación ético-moral que en la próxima Legislatura tenga que disminuir a los partidos políticos los recursos públicos. El tamaño de la bolsa de recursos cada vez va a ser exponencial y va a llegar el punto donde los partidos políticos seguiremos en ese tema desfasados totalmente de la realidad, de lo que requiere el gasto social en nuestro país, pero culpar sólo a los partidos políticos del enorme gasto del Instituto Nacional Electoral, pues tampoco me parece una muy buena técnica.

No, no he dicho que el Consejero Presidente nos haya culpado; digo que culpar, lo estoy diciendo en abstracto, porque escucho: sí pero los partidos políticos, y sí, pero los partidos políticos. Me parece esa es una muy mala técnica. Creo que sí tiene que haber una revisión integral de, aquí se han dicho cifras, de qué Proyectos pueden ser revisables, desde gastos como, veía así al rediseño del portal de Internet, 4 millones 800 mil pesos; otros proyectos que me parece debieran revisarse con mayor pulcritud.

Ahora, se habla, por ejemplo, en el Registro Federal de Electores, del tema de la Redistribución y aquí...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... con mayor pulcritud.

Ahora se habla, por ejemplo, en el Registro Federal de Electores del tema de la redistribución y aquí veo cifras y cifras.

Hace un par de semanas pedí datos distritales locales no me los pueden dar porque no los tienen, porque eso no lo manejan.

Veo áreas como el tema de la equidad de género. Aquí tuve la, acusación solidaria de la Consejera Electoral Adriana Favela, nunca abrieron la queja para que me investigaran si había usado lenguaje discriminatorio y misógino. Y lo pedí aquí públicamente, no se abrió y así podemos ir encontrando una serie de elementos que, desde nuestro punto de vista tienen que ver con el excesivo gasto.

Sostengo que el Instituto Nacional Electoral tiene un excesivo gasto en la operación y que sí tendría que plantearnos, incluso, por ejemplo, sé que algún Consejero Electoral lo señaló: el gasto de las oficinas de los partidos políticos.

Sé que voy a ganarme la poca amistad, la poca simpatía de mis compañeros representantes, pero hasta eso hay que revisarlo, si cuesta mucho pues revisémoslo. Por lo menos, nosotros en MORENA estamos dispuestos a revisar.

Si dicen que cuesta mucho, pero parejo y vámonos oficina por oficina de cada Consejero Electoral, directamente proporcional, pero ya sé que el tema no es personal, no es el asunto de las oficinas, el tema tiene que ver con lo estructural.

Si el problema es el gasto de telefonía celular, decía el Licenciado Francisco Gárate, pues se puede bajar.

Si el tema son las compras de vehículos, hay unas camionetas bonitas allá afuera, pues están bonitas, aspiracionalmente muchos quisieran tener una de esas, pues revisémoslo.

Creo que el tema no es tan simple sólo decir: Se genera un Presupuesto Base, hay Proyectos Específicos, el dinero de los partidos políticos es muy alto, el dinero del financiamiento de los partidos políticos más el dinero local es muy alto, entonces, conformémonos con un Presupuesto alto porque no podemos mover nada y como dijera ayer el Consejero Presidente: pues ni modo, mala declaración mediática, por cierto, muy mal por cierto. Ojalá se cuide ese tema porque habla a nombre de una institución.

Me parece que el tema tiene que ver cómo atacamos que no haya despilfarros, no haya excesos, no haya privilegios al amparo del Presupuesto público e insisto, y los partidos políticos en el caso de MORENA que ahora tendrá representación en el Congreso con

fracción parlamentaria, vamos a plantear como eje de la discusión pública del país, el tema de la disminución de los recursos públicos y de los privilegios, porque me parece que de ahí se pueden obtener recursos para lo verdaderamente importante que requiere nuestra Nación.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Aquí en la mesa se ha hablado sobre el gasto que ejerce el Instituto Nacional Electoral en cuanto al gasto de los partidos políticos, se ha dicho que casi es una tercera parte del Presupuesto y que esto se va a duplicar en los...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... en cuanto al gasto de los partidos políticos, se ha dicho que casi es una tercera parte del Presupuesto y que esto se va a duplicar en los estados.

Creo que es necesario precisar, esto es así, pero que en esa situación quienes más reciben estos recursos son el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Seamos claros, se dice los partidos políticos, pero no es igual para todos.

Precisando la posición de Movimiento Ciudadano, recordemos lo que ya se dijo en la pasada campaña electoral: "Cero pesos para los partidos políticos". Esa es la posición de Movimiento Ciudadano, pero igualdad y equidad en los medios de comunicación.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Retomaré un poco algunas de las cuestiones que se han señalado sobre el Presupuesto, se ha hecho un poco referencia a estos ciclos postelectorales y el incremento que este Presupuesto significa respecto de los presupuestos que en su momento el Instituto Federal Electoral presentó, en años postelectorales, en el año posterior al de la elección, ya fuese intermedia o elección presidencial.

Compartiré algunas de las reflexiones que se han hecho. En febrero del año 2014 el Constituyente Permanente tomó una decisión y tomó una decisión de sustituir una institución por otra, no es sólo un tema de nombres cambiar el Instituto Federal Electoral por el Instituto Nacional Electoral, es un tema de visión de lo que esta institución está obligada a hacer, las responsabilidades que se le encomiendan a esa institución como un organismo electoral, como una autoridad electoral ahora no sólo federal, sino una autoridad nacional.

Lo que conlleva que el desfase de calendarios electorales en las distintas entidades federativas, por supuesto que tiene un impacto en las funciones que realiza el Instituto Nacional Electoral y, por ende, en el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral.

El año próximo, ya se ha señalado, habrán 13 elecciones locales, 13 elecciones significarían, en cuanto a entidades, cerca del 40 por ciento de los estados del país van a estar en Proceso Electoral.

Si lo bajamos a nivel distrito, son 105 distritos electorales federales, los que estarán en el Proceso Electoral o en los Procesos Electorales Locales, que esto es cerca de una tercera parte del país.

El que al Instituto Nacional Electoral le corresponde ejercer un conjunto de atribuciones para la organización de las elecciones locales, significa, por supuesto, un costo que se ve reflejado en este Presupuesto y que me parece que bien se ha señalado, es en uno de los rubros donde se concentra más claramente el incremento que hay respecto de lo que sería una comparación Instituto Federal Electoral-Instituto Nacional Electoral.

En este rubro no solamente es que habrá una tercera parte del país que esté en elecciones, significa que estaremos instalando un aproximado de 54 mil Casillas, respecto de 148 mil Casillas que instalamos en el Proceso Electoral Federal.

Los Procesos Electorales Locales no son pequeños procesos, la intervención del Instituto Nacional Electoral en los Procesos Electorales Locales no es una pequeña intervención, es organizar la capacitación, la integración de Casillas, la ubicación de Casillas, la fiscalización respecto de la totalidad de las elecciones que se celebran...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... no es una pequeña intervención, es organizar la capacitación, la integración de Casillas, la ubicación de Casillas, la fiscalización respecto a la totalidad de las elecciones que se celebran en esas entidades.

Coincido en que se deben adoptar tanto en el Instituto como en el país, medidas para evitar despilfarros, excesos en el gasto público, comparto que se deben adoptar todas las medidas que garanticen que por supuesto, que los recursos públicos sean bien empleados y destinados a las funciones que tienen encomendadas las distintas instituciones, en eso estoy convencida de que el Instituto Nacional Electoral debe tomar todas las medidas para garantizar esto, y en ese sentido contamos con una Contraloría General, que es lo que busca garantizar respecto del uso de esos recursos.

Pero sí me parece importante que el análisis que realicemos de este Presupuesto también se realice a partir de lo que es esta institución, que no se realice a partir de lo que fue el Instituto Federal Electoral, porque no son la misma institución; se habla del tema del gasto en el Registro Federal de Electores, me parece que contrario a lo que se señaló, no se planteó en particular por el Consejero Electoral Ciro Murayama que el gasto del Registro Federal de Electores no debiera de estar en el Instituto Nacional Electoral, que el gasto de credencialización no debiera estar.

Lo que me parece que se señaló, y comparto ese punto de vista, es que no es común que en las instituciones electorales esté el gasto de credencialización de una Cédula de Identidad Ciudadana para las y los habitantes de un país, y debemos señalar que hay razones históricas por las que el gasto de credencialización se encuentra en el Instituto Nacional Electoral y se encuentra en el Registro Federal de Electores, y es un tema de confianza en la conformación, depuración y actualización del Padrón Electoral, y sin duda de la Lista Nominal de Electores.

En relación con esto, creo que vale la pena señalar que aproximadamente el 28.6 por ciento del Presupuesto que le corresponde al Instituto Nacional Electoral es del Registro Federal de Electores, es Presupuesto que se asigna a esa Unidad Responsable; de éste, cerca del 80 por ciento del Presupuesto del Registro Federal de Electores es Presupuesto que tiene que ver con lo que son las funciones de credencialización, actualización y mantenimiento de Padrón Electoral, de generación de Listas Nominales de Electores, lo cual no solamente es útil durante procesos electorales o para los procesos electorales, es el mecanismo principal de identificación que tenemos en este país.

Me parece que ha habido muchos años y muchos esfuerzos para garantizar que mantengamos la certeza y confiabilidad en ese instrumento, en ese sentido, por estas consideraciones he de señalar que acompañaré el Presupuesto que presenta a esta mesa el Consejero Presidente, que fue trabajado por la Comisión Temporal de Presupuesto, y en el que me parece que se hizo un análisis respecto de todos los Proyectos, todas las necesidades que había en las distintas áreas para cumplir con las

atribuciones que tiene encomendadas este Instituto, y por supuesto que como integrante de este máximo órgano de dirección, coincidido y estaremos al pendiente de que el destino de esos recursos se hayan empleado a los fines que se están señalando y bajo las propias reglas que nos hemos dado constitucionalmente para garantizar la adecuada utilización de recursos públicos en el país.

Es cuanto...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... bajo las propias reglas que nos hemos dado constitucionalmente para garantizar la adecuada utilización de recursos públicos en el país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera, en primer lugar decir, que esto que estamos discutiendo no es el costo de la democracia, que todo el dinero que se gasta en los estados de los Organismos Públicos Locales, que no deberían existir, tampoco forman parte del costo de la democracia, y los Tribunales Electorales no son el costo de la democracia, y el Registro tampoco es el costo de la democracia. Es el costo del aparato del Estado que se encarga de la tarea electoral; la democracia no tiene costo, la democracia se ejerce por parte de la gente en las instituciones, en las organizaciones, en los ejidos, en los barrios, en los condominios, el día que vayan a votar, nadie cobra por votar.

El aparato electoral es costoso, pero no es el costo de la democracia, imagínense que ridículo es, como dicen los priístas: con todo respeto; debo decirles que decir eso es una ridiculez, con todo respeto, así dicen; o una grosería antidemocrática.

Bueno, aquí se ha mencionado mucho el costo de la democracia el día de hoy como para no reaccionar a eso, quiero decir que tenemos otros problemas, se está calculando en poco más de 1 mil millones de pesos el incremento para atender las elecciones locales, todo el aparato que hay que armar, para atender las tareas del Instituto, por parte de las elecciones locales y se están haciendo otros ajustes a la alza, en Unidades como lo Contencioso y demás.

Vamos después a ver las cosas, porque de acuerdo con un Informe previo de gestión de la Contraloría, en el año 2014, sumaron 591 mil 550 transferencias que representan una cifra aproximada de 2 mil 500 millones de pesos transferidos; facultad que tiene el Instituto, no tienen que pedir permiso a la Secretaría de Hacienda, aquí lo resuelve la Junta General Ejecutiva, y vámonos, pero se me hace mucho.

Entonces, ¿Para qué presupuestamos? ¿Cuál es el sentido del Presupuesto? ¿Tan mal está el Presupuesto que se transfieren 2 mil 500 millones de pesos? Es demasiado para un Presupuesto que en el 2014, ¿Cuánto era? Ya no me acuerdo, pero 7 u 8 mil millones, es demasiado, es un porcentaje muy alto.

Y lo digo, porque no tiene caso que en este momento se esté hablando mucho de este Anteproyecto de Presupuesto, cuando en realidad quién sabe cómo se vaya a reacomodar, no lo sabemos; esos son como la cuenta del Secretario de Hacienda, como tiene facultad legal para poder hacer reasignaciones, hace lo que quiere y presenta una cuenta que no se parece casi al Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara de Diputados, pero estos vicios del país, no deberían ser vicios de este templo de la democracia.

Entonces, creo que...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... deberían ser vicios de este templo de la democracia.

Entonces, creo que lo que reciben los partidos que tampoco es el costo de la democracia sino el de los partidos en la medida en que baje aumentará el financiamiento privado legal, el ilegal no lo conocemos. Esa sería la consecuencia y no creo que fuera una buena consecuencia. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Ahora que estaba escuchando al representante del Partido de la Revolución Democrática estuve tentado a declinar hacer uso de la palabra, porque, en efecto, hablar del Presupuesto y de todos sus detalles nos lleva o a generar información que no es precisa o a mostrar que necesitamos revisar con más cuidado cada una de las partidas.

Por ejemplo, no son 55 millones de gastos en celular como se mencionaba hace rato, son 3.7 millones de gastos en celular y a eso se suman 51 millones de gasto en telefonía fija, pero si damos la nota de que el Instituto Nacional Electoral se gasta 55 millones en celular, además de que es impreciso se genera una exageración y se genera una crítica gratuita.

Por eso, para discutir cada una de las partidas hay que ser muy preciso en lo que se está diciendo.

Por ejemplo, los automóviles. Sí, en efecto, tenemos 3 mil 136 automóviles en todo el Instituto, automóviles y vehículos en términos generales, pero de esos 933 son rentados, de esos 1,115 vienen de los años de 1998 a 2004, solamente 1,000 son de 2005 a 2015 y entonces, esto nos mete en una dinámica de buscar rentar más y se prevé un Presupuesto para vehículos que logrará paulatinamente pasar de autos, en lugar de ser comprados a ser rentados y tener una serie de economías que nos permitan proyectar y adelgazar el Presupuesto por esta opción.

Pero, claro, si nada más decimos que tenemos camionetas afuera estacionadas, es no entender lo que se está discutiendo en términos presupuestales.

Tiene razón también el representante del Partido de la Revolución Democrática, el costo de la democracia es otra cosa o no hay costo de la democracia, lo que sí sé es que este año electoral con un Presupuesto como el que tuvimos en términos generales, el peso del Instituto Nacional Electoral junto con los partidos políticos, fue apenas del 0.39 por ciento del Presupuesto de la Federación, 0.39 por ciento.

Entonces, también sale muy pesado decir, que le estamos arrancando a lo que se debe gastar con un Presupuesto como el que tiene el Instituto Nacional Electoral.

Por eso creo que tiene razón el representante del Partido de la Revolución Democrática, hay que revisar; tiene razón el representante del Partido Acción Nacional, hay que buscar adelgazar, pero dimensionemos también las nuevas atribuciones que tenemos para poder construir un Presupuesto más sano, austero, republicano, pero sin caer en exageraciones que nada más abonan a una crítica mal fundada de lo que estamos tratando de construir en esta institución.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Lo que creo...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... **El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Lo que creo con relación al tema del Presupuesto, es que no se vale cuestionar todo lo que tiene que ver con los programas del Instituto Nacional Electoral y defender, sin más, el financiamiento de los partidos políticos. Evidentemente si hay que ajustar en un caso, también hay que ajustar en el otro.

Sí quiero ser enfático, hay 179 millones de pesos que este Instituto transfiere para el servicio de las oficinas de los partidos políticos y de la Comisión Nacional de Vigilancia. Dado que la Comisión Nacional de Vigilancia se integra, fundamentalmente, por representantes de los partidos políticos y el monto del financiamiento público de los partidos políticos es suficiente, deberían de pagarlo con esos recursos. Eso es lo primero que hay que ver.

Si, le tomó la palabra al representante de MORENA, cancelamos la partida presupuestal de su oficina y hacemos un ajuste en las demás. No tengo problema con eso, nada más que no jueguen a un discurso para los medios de comunicación con el tema, porque ustedes lo que están diciendo, por ejemplo, dice el Licenciado Pablo Gómez, creo que habló de 500 mil o no sé cuántas transferencias y no aclara una cosa que es fundamental.

La partida presupuestal que tiene que ver con el funcionamiento de los Módulos del Registro Federal de Electores es una partida que ha estado centralizada hasta este ejercicio, que justamente uno de los cambios más importantes en el Presupuesto que se está planteando para el año siguiente es la desconcentración de esa partida para que la administren directamente las oficinas del Registro Federal de Electores.

Por tanto, las transferencias a las que se refiere el Licenciado Pablo Gómez son transferencias que tienen que ver con los recursos que se requieren para el funcionamiento de los trabajos del Registro Federal de Electores. Esa es la parte más fuerte cuando él habla de transferencias.

Lo otro es un mecanismo que cualquier institución tiene para poder atender lo que justamente pasa en Comisiones. En las Comisiones los partidos políticos reiteradamente piden cosas y a veces tenemos que atender Proyectos, estudios, situaciones que no están necesariamente descritas en el Presupuesto.

Por eso, a mí me parece que es importante que se aclaren con suficiencia ese tipo de cuestiones; transferencias, sí, de recursos a los módulos del Registro Federal de Electores, a las Vocalías del Registro Federal de Electores es la parte más fuerte,

mucho más fuerte de lo que la Junta General Ejecutiva tiene que atender de manera cotidiana para el funcionamiento de la institución.

Por lo demás, evidentemente este Instituto está obligado a presentar toda la información que sustente suficientemente cada una de las partidas presupuestales que está planteando para el ejercicio del año que sigue.

Se aumentan de manera considerable, Reforma tras Reforma, las atribuciones que tiene esta institución, no pueden costar lo mismo. Este Instituto no puede costar lo mismo antes de la Reforma del año 2014 con lo que cuesta ahora, ni tampoco cuesta igual que antes de la Reforma del año 2007.

Se han incorporado atribuciones que significan gastos muy importantes para la institución, de entrada el Modelo de Radio y Televisión, de entrada la fiscalización centralizada, de entrada los costos que esta institución tiene que pagar para la capacitación electoral.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El representante de MORENA desea hacerle una pregunta, Consejero Electoral Marco Antonio Baños. ¿La acepta usted?

El C. Maestro Marco Antonio Baños: No por el momento, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... la acepta usted?

El C. Maestro Marco Antonio Baños: No, por el momento, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra Francisco Gárate Chapa representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Gracias, Consejero Presidente.

Primero quiero hacer una rectificación, en efecto, dije que en telefonía celular eran 30 millones de pesos, no son 30 millones, son 3 millones para 2015 y 3 millones 200 mil pesos para 2016, es el Presupuesto. Es mucho, es poco, que se valore si 3 millones de pesos es mucho o poco en telefonía celular, y quienes tendrían derecho a esa telefonía celular.

Lo que sí es un hecho es que el Presupuesto Base del Instituto Nacional Electoral ha tenido un disparo, por ejemplo, en 2014 el Presupuesto Base fue de 6 mil 184 millones de pesos, para 2015 pasó a 7 mil 888 millones de pesos; representó prácticamente un incremento del 22 por ciento; para 2016 pasa a 8 mil 352 millones de pesos, que representa un incremento del 6.64 por ciento, año en que no habrá elección federal y se supone que debería retraerse este Presupuesto.

Se dice aquí, es que el Instituto Nacional Electoral no es comparable con el Instituto Federal Electoral, el Instituto Nacional Electoral tiene nuevas funciones y nuevas atribuciones; quiero en este punto, en realidad precisar, una cosa son nuevas funciones y otra cuestión son funciones ampliadas, tampoco hay que confundir, porque una nueva función de la autoridad electoral fue que derivado de la Reforma Político Electoral del 2007, toda la administración del Estado en radio y televisión; una nueva función de esta autoridad electoral fue la Oficialía Electoral, pero en temas de capacitación, en temas de notificación de los ciudadanos insaculados, en fin; estamos hablando de lo mismo, ya se tenía toda una estructura, que ciertamente ahora se ve más cargada porque hay que seleccionar más Funcionarios de Casilla, pero ya se tiene toda una base de estructura y de funcionamiento, que en realidad a lo mejor sí hay necesidad de contratar un poco más de personal, pero no decir que hay una nueva función; en realidad creo que las nuevas funciones son muy pocas.

Quiero decir que se pretende confundir, aquí lo que estamos discutiendo es el Anteproyecto del Presupuesto Federal de este Instituto Nacional Electoral; creo que no es correcto tratar de mezclarlo con los Anteproyectos de Presupuesto que se van a discutir en cada una de las entidades federativas.

Vale la pena señalar que en este Instituto Nacional Electoral, somos parte también los partidos políticos, a los partidos políticos ciertamente se les da...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... también señalar que en este Instituto Nacional Electoral, somos parte también los partidos políticos, a los partidos políticos ciertamente se les da un financiamiento para sus actividades, pero en este Instituto Nacional Electoral y en este Consejo General, somos parte y también realizamos funciones de seguimiento de todas las actividades de organización electoral.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

El Consejero Electoral Ciro Murayama desea hacerle una pregunta, ¿La acepta usted señor representante?

El C. Francisco Gárate Chapa: No.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos.

Para comentar algunas situaciones de esta discusión, que hemos estado muy atentos del Anteproyecto de Presupuesto para el siguiente año. Nos parece que el tema siempre será a debate, siempre habrá visiones distintas, diferentes, cada quien mirará esta situación desde una óptica, con muchos matices; algunos comparan “peras con manzanas”, algunos otros señalan una serie de situaciones.

Lo cierto es que el Presupuesto que se nos pone en esta mesa a consideración está hecho en 3 rubros, para decirlo liso y llano: Presupuesto Base con 8 mil 352 millones de pesos; los 3 mil 90 millones de pesos para Proyectos; y el financiamiento de partidos políticos que son casi los 4 mil 31 millones de pesos, en esto, queremos fijar una situación.

Valdría la pena, lo cierto es que estas bases están contempladas con lo que dice la Ley; el caso del financiamiento para los partidos políticos, está señalado en la Constitución Política, no se ha hecho más que seguir una fórmula ahí; me parece que hay algunas expresiones aquí usadas, que podían trasladar esta discusión a otro ámbito que podría ser la Cámara de los Diputados, ahí podría ser la modificación de esta situación que está plasmado aquí.

Ahí sí le tomaríamos la palabra a algunos otros partidos políticos que han señalado revisar el tema del financiamiento de los partidos políticos, entendemos nosotros la propuesta que ha hecho nuestro Presidente, en estos días, para la Cámara de

Diputados de revisar el tema del Financiamiento Público a los partidos políticos; vayamos a un piso parejo todos; revisemos esta situación que está señalada en la Constitución Política, y entonces sí, ahí podemos discutir algunas otras situaciones para modificar lo que el Legislativo dijo en su momento en la Reforma del año pasado; revisemos esto, hagamos este esfuerzo de las fuerzas políticas.

Entendemos que Encuentro Social, tendrá una muy modesta fracción parlamentaria en la LXIII Legislatura que estará por iniciarse, pero sumemos esfuerzos de otras fuerzas políticas, y abramos el debate para el tema del financiamiento de los partidos políticos.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días.

La facultad de aprobar el Presupuesto anualmente por parte de este Consejo General, está prevista en el artículo 44, párrafo 1, inciso z), y consiste en aprobar y remitir al Ejecutivo Federal para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es una decisión que reafirma la autonomía de esta institución; es una decisión que se toma con las consideraciones y valoraciones internas, respecto del gasto programado que tenemos y el que se considera necesario para Proyectos Especiales.

Se calcula con base en los retos que esperan al Instituto Nacional Electoral para el próximo año, que habrá que decirlo, también...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

... respecto del gasto programado que tenemos y el que se considera necesario para proyectos especiales.

Se calcula con base en los retos que esperan al Instituto Nacional Electoral para el próximo año que habrá que decirlo, también es electoral, si consideramos todas las facultades y actividades que tendremos que asumir en las 13 elecciones del próximo año.

El Proyecto de Presupuesto que está a discusión es producto del planteamiento que cada área operativa presenta como parte de los proyectos que tiene para el año 2016, los cuales la propia Comisión de Presupuesto y la representación de los partidos políticos conocieron y discutieron, en su momento.

El Instituto Nacional Electoral no es ajeno a la situación económica del país, pero tampoco somos la autoridad que decide en última instancia, se solicita lo necesario pero sabemos que el órgano del Estado responsable de la aprobación del mismo, nos aprobará lo posible.

Como se ha dicho, la propuesta del Presupuesto tiene sustento jurídico y económico, los Consejeros Electorales estamos conscientes que el monto solicitado es alto, sin embargo, las dimensiones de esta institución y la trascendencia que en la vida del país no es menor.

Uno de los principales rubros de gastos, es el que se refiere a la capacitación, que como se ha dicho comprende la integración de las Casillas en las 13 elecciones locales, contratación de capacitadores y supervisores, un gasto que el Instituto Federal Electoral no tenía, 1,370 millones de pesos para el próximo año.

Otro de los rubros fundamentales está en el Registro Federal de Electores, la expedición y renovación de las Credenciales de Elector, que son como sabemos, los documentos de identidad nacional, un gasto que se hace para beneficio de todo el Estado Mexicano, casi 125 millones de pesos para el próximo año.

Sin duda un rubro novedoso y necesario, es el que se considera para la credencialización de mexicanos en el exterior, responsabilidad que por Ley corresponde a 2 instancias que deben coordinarse: El Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores, hay avances en los acuerdos y esperemos que con voluntad, ambas instancias podamos iniciar en este mismo año, la expedición de las primeras credenciales, 180 millones de pesos para el próximo año.

Son nuevas facultades y acciones que representan un gasto importante, sabemos que estamos acompañados de la debida vigilancia del gasto por parte de la Contraloría Interna y esto nos da confianza.

Tenemos también la confianza en los trabajos que se harán de modernización administrativa, precisamente, para revisar algunos de los temas que se han expresado en este debate.

Apoyaré el Proyecto de Acuerdo que se nos presenta, ya que para mí responde a los nuevos tiempos del Instituto Nacional Electoral y a sus nuevas facultades.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

El C. Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos los presentes.

Como cada año nos encontramos ante un ejercicio cíclico e indispensable para el debido funcionamiento institucional. Todos sabemos, no es propio de esta autoridad electoral sino de todas las entidades públicas, de todos los organismos públicos, autónomos del Estado Mexicano.

Al respecto, me gustaría anotar, que éste es un espacio de privilegio, estamos discutiendo un Anteproyecto de Presupuesto a la luz pública con la presencia de medios de comunicación, así como de todas las personas que puedan tener interés en conocer, previamente, a la remisión al órgano constitucional facultado, para saber cuáles son los términos y cuáles son los conceptos que se están considerando para el año siguiente.

No deja de resultar paradójico para esta representación partidaria, el hecho de que algunos de los partidos políticos más beneficiados con el esquema de financiamiento público que tenemos sean aquellos que, tal vez sin el debido rigor necesario, pudiera hacer planteamientos...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... más beneficiados con el esquema de financiamiento público que tenemos, sean aquellos que tal vez sin el debido rigor necesarios vienen a hacer planteamientos de un Presupuesto caro, de un Presupuesto oneroso, sin precisar puntualmente, sin precisar a detalle o con muchas imprecisiones cuáles son estos elementos.

Tal vez pareciera que es un elemento discursivo, un elemento para llamar la atención de los medios de comunicación, no lo sé, no entraremos a esa tónica, consideramos primero que no es atribución de las representaciones partidarias ante este órgano y que en nada abona el estar haciendo señalamientos bajos.

De lo que sí tenemos certeza es que derivado de la Reforma Electoral del año pasado se dotó, como ya se ha establecido aquí, a esta autoridad con un carácter nacional de diversas atribuciones que no se tenían previamente.

Este es el interés particular de esta representación, que dichas atribuciones se asuman en plenitud de competencia, que no haya una argumentación orientada o sustentada en una insuficiencia presupuestal para que el día de mañana se establezca que no se pudieron cumplir en forma debida o que no se llevaron a cabo.

Se ha comentado, se tiene por delante garantizar la implementación del nuevo Modelo de Voto de los mexicanos en el extranjero, la implementación nada sencilla y estamos a días de discutirlo, de la implementación del Servicio Profesional Electoral Nacional, de los mecanismos más detallados de vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, ya que vamos a iniciar, en el siguiente mes, en septiembre-octubre, los procesos electorales, entre los cuales se renovarán 12 gubernaturas de entidades federativas en nuestro país, así como el aseguramiento de estándares homogéneos en la calidad de los procesos locales electorales y evidentemente, como ha sido punto de discusión, el desarrollo del Plan Inmobiliario de esta autoridad electoral nacional, que estamos ciertos generará ciertas economías en un plazo razonable, inmediato-mediato; se establecía aquí 15 años, seguramente así será.

De entrar a discutir la necesidad de las salas de prensa, siempre es bueno, no creo que sea malo el establecer espacios de sala de prensa, menos en órganos de la naturaleza de la autoridad electoral, tiene una razón de ser, son tal vez razones históricas la necesidad de advertir la mayor certeza, la mayor inmediatez en la difusión de los resultados electorales. No abundaré más al respecto.

Lo que sí podemos pedir, respetuosamente, es la elaboración de un Presupuesto que garantice, por un lado, el debido funcionamiento institucional y a la vez su administración y ejercicio eficiente, transparente y honrado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Qué bueno que el Consejero Electoral Marco Antonio Baños acepte la propuesta, espero que no se quede sólo en discusión aquí.

Claro que si uno revisa la Constitución Política y la Ley, habría que revisarla integralmente, porque por alguna razón que nunca entendí desde hace mucho tiempo que fui representante en el antiguo Instituto Federal Electoral, siempre ha habido una distinción entre los integrantes del Consejo General, los Consejeros Electorales son de un costo y los representantes de los partidos políticos de otro, a pesar de que la Constitución dice que somos miembros del Consejo General, no distingue, no diferencia...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... de un costo y los representantes de los partidos políticos de otro, a pesar de que la Constitución Política dice que somos miembros del Consejo General, no distingue, no diferencia, pero por alguna práctica administrativa se diferenció el gasto de las oficinas y eso, evidentemente sí hay diferencias, no es lo mismo los 177 mil 566 pesos que cobra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños del Instituto Nacional Electoral, a los cero pesos que cobro del Instituto Nacional Electoral, es una diferencia; no es lo mismo los alrededor de 650 mil pesos de nómina de asesores del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, que los alrededor de 265 mil pesos de nómina que tiene la representación de MORENA.

Por eso le iba a preguntar, que me informara todo, para saber cuál iba a ser el punto, qué me iba a tomar en la palabra, los porcentajes; si me toma la palabra en la telefonía celular, no tengo celular del Instituto Nacional Electoral, él sí tiene, por eso le quería preguntar; no tengo vehículo del Instituto Nacional Electoral, según sé él tiene un vehículo del Instituto Nacional Electoral. Así ir sacando uno por uno de los rubros, para que esta discusión sea concreta, puntual, y no es un asunto de reto personal, no tomo los retos personales porque no estoy en el viejo oeste, discuto los temas institucionales como partido político, frente a una autoridad que desde mi punto de vista puede hacer todo lo necesario para disminuir el gasto que puede ser oneroso.

La discusión no sólo tiene que ver con el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, tiene que ver con el Modelo Electoral que se ha venido impulsado, en donde se concentra el uso de los recursos, donde los partidos políticos más grandes disponen de más recursos, donde los partidos políticos gastan 4 mil pero no se dice las modulaciones de qué son unos y qué somos otros, porque meter todo a la misma bolsa siempre es complicado.

Sostengo que el Instituto Nacional Electoral sí puede hacer esfuerzos, y no es para afectar a las personas, no es para afectar a los trabajadores, sean de nivel directivo alto o de nivel bajo, se trata de cómo los que tenemos una responsabilidad pública hacemos lo necesario para no tener privilegios al amparo del Presupuesto público, ese es el tema, y eso trasciende este órgano, trasciende al Consejero Electoral Marco Antonio Baños en lo personal, no es un asunto de que él se aferre a que le den ese salario o ese número de asesores, y qué bueno que toma el reto.

Si lo deciden, por MORENA no hay problema por el tema de los receptores, dicen 179 millones entre todos los partidos políticos, ahí están los recursos, si lo deciden no hay problema por nuestro partido político, porque ese no es el tema fundamental de por qué MORENA está en esta mesa.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera aprovechar esta intervención para explicar algo novedoso en este Proyecto de Presupuesto, y al mismo tiempo pedir que se incorpore un nuevo considerando, que propondría que fuese el Considerando Quinto, y que los que están a continuación de este nuevo Considerando se recorrieran...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... incorpore un nuevo Considerando, que propondría que fuese el Considerando Quinto, y que los que están a continuación de este nuevo Considerando, se recorrieran hacia adelante.

Este Presupuesto, incluye un Método para el cálculo total de financiamiento público de los partidos políticos, bueno, ligeramente diferente a la forma en la que lo hemos venido haciendo en el pasado para el año 2016. En el pasado siempre hacíamos el cálculo con el corte del Padrón Electoral de julio del año del Presupuesto, del año en que se estaba elaborando el Presupuesto, pero tratando de anticipar el salario mínimo que estaría vigente a partir del siguiente año y esto nos ha llevado a problemas de falta de certeza porque cuando la Comisión Nacional de Salarios Mínimos se reúne, puede hacer un cálculo distinto al que nosotros originalmente hicimos.

Entonces, en aras de dar total certeza desde la aprobación del Presupuesto de cuál va a ser el monto que se va a distribuir entre los partidos políticos, lo que se propone en este Proyecto de Presupuesto es tomar el corte del Padrón Electoral de julio de 2015, y el Salario Mínimo Vigente, a partir de enero de 2015, esto nos da un cálculo certero del tamaño de la bolsa a repartir y me parece que sería pertinente, y eso es lo que explica los 4 mil 31 millones de pesos que están contemplados para este rubro en este Proyecto de Presupuesto, y me parece que sería pertinente dejar claro en un Considerando, que propongo que sea el Considerando Quinto, la forma en que estamos haciendo la estimación del monto total.

Eso es esencialmente el sentido de mi intervención, el dar esta explicación, y formular esta propuesta, Consejero Presidente. Le entrego al Secretario Ejecutivo el Proyecto del nuevo Considerando Quinto.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Enrique Doger, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Consejero José Enrique Doger Guerrero: Gracias, Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros.

Siempre la discusión de los temas presupuestales, generan un análisis y en ocasiones una polémica que debe sujetarse a una realidad objetiva. Nosotros confiamos en que el propio Instituto Nacional Electoral y las políticas que se desarrollan, sobre todo en el ámbito administrativo, de auditoría y contraloría, van a hacer lo necesario para dentro del marco que vive la nación de exigencias económicas, racionalizar el gasto como aquí se ha señalado; sin embargo, nosotros también somos partidarios de fortalecer las instituciones.

Esta es una institución que se ha dado el Estado Mexicano y la sociedad en general, que requiere de una fortaleza en todos sentidos. En el ámbito democrático y en la competencia democrática, la organización de elecciones en un país de más de 100 millones de habitantes, implica una complejidad que aquí se ha discutido en muchas ocasiones.

También hay que señalar que hay estudios que...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... más de 100 millones de habitantes implica una complejidad que aquí se ha discutido en muchas ocasiones.

También hay que señalar que hay estudios que señalan que la democracia en nuestro país es una de las más caras a nivel mundial, pero eso es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, es el marco legal que nos hemos dado y también es el ámbito de desconfianza social que vivimos permanentemente.

Hay naciones donde no se necesita Credencial para Votar y mucho menos con fotografía como la que tenemos años usando nosotros y que es resultado de una desconfianza permanente, y quizás seguramente de elecciones que en alguna época eran poco creíbles para la ciudadanía.

Pero hemos transitado a procesos electorales plenamente confiables, discutidos en algunas ocasiones pero plenamente aceptados por la gran mayoría de la ciudadanía.

También vale la pena señalar, que ha sido el Legislador permanente, el que le ha dado más atribuciones a esta institución y el darle más atribuciones implica, sin duda, la inversión de más recursos.

Por supuesto, estamos a favor de la racionalidad y de la austeridad en algunos temas y de evitar el dispendio de recursos, pero eso no tenemos duda, está en el ámbito de las atribuciones de las autoridades administrativas del Instituto Nacional Electoral y de los propios Consejeros Electorales.

Lo que no creemos prudente, es el vulnerar la propia autoridad de los Consejeros Electorales en general o de cada uno en particular.

Hay un marco jurídico muy claro, un marco administrativo que se ha dado y debe haber una rendición de cuentas a la propia ciudadanía de las actividades que hace este Instituto Nacional Electoral y los resultados que en lo personal, a la luz del Proceso que acabamos de vivir a nivel federal con tantos cuestionamientos políticos y sociales, fue hasta ahora un procedimiento electoral ejemplar y que está plenamente desahogado y cristalizará con la toma de posesión de las nuevas Diputadas y Diputados el próximo 1 de septiembre.

Insisto, fortalecer las instituciones y fortalecer al Instituto Nacional Electoral es una postura que beneficia al país, la rendición de cuentas debe ser permanente, pero también estar conscientes que entre más atribuciones tiene el Instituto Nacional Electoral para la organización de las elecciones federales y locales debe tener una inversión adecuada de los recursos y debe dotársele de la infraestructura necesaria y de los recursos que necesita para darle un buen resultado al país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Diputado José Enrique Doger Guerrero.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que conviene precisar que estamos discutiendo el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el año 2016 y que desde ese punto de vista, estamos haciendo una propuesta para que con recursos de los mexicanos se realicen actividades que son fundamentales, que están contempladas en la Constitución Política y por las cuales pasa el ejercicio de derechos fundamentales, como es el ejercicio del derecho al voto en elecciones confiables que deben realizarse el próximo año en 13 entidades.

Nosotros como se ha hecho históricamente, debemos de incluir el Presupuesto de los partidos políticos y aprovecho, simplemente para reivindicar el financiamiento público.

Sé que hay un discurso mediático, antipolítico que cuestiona la existencia del financiamiento público, pero el equilibrio del...

Sigue 32ª: Parte

Inicia 32ª. Parte

... financiamiento público, sé que hay un discurso mediático, antipolítico que cuestiona la existencia del financiamiento público, pero el equilibrio del poder, la alternancia, el que el Congreso de la Unión sea un espacio plural sin dominio de una sola fuerza política, empezó cuando se introdujo un Modelo de Financiamiento Público con cierto criterio de equidad, y creo que los avances políticos que ha tenido nuestro país, se deben en buena medida al financiamiento público.

Si el monto debe ser menor, si merece correcciones, eso está en la Ley General de Partidos Políticos, en la propia Constitución Política y no será en esta mesa donde lo enmendemos.

Creo que lo que sí se puede decir desde esta autoridad electoral, es que ese financiamiento público tiene que ser incluido en los términos legales, tal como se está haciendo.

Ahora bien, intenté hacer una pregunta al representante del Partido Acción Nacional, simplemente para preciar que toda la comparación de montos presupuestales a lo largo del tiempo, debe ser a precios constantes, no corrientes y que sus cálculos no tenían en cuenta la inflación.

En realidad, si descontamos la inflación, el Presupuesto disminuye en 19.9 por ciento y el Presupuesto Base en 1.8 por ciento aumenta.

Ahora bien, creo que lo más importante de este Presupuesto, la definición que no había tomado el Instituto Nacional Electoral en el pasado y que ahora le corresponde, porque es el primer año sin Proceso Electoral Federal que el Instituto Nacional Electoral inicie presupuestando, tiene que ver con los 1 mil 370 millones de pesos para asegurar que la capacitación estará a cargo del Instituto Nacional Electoral, que será en los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, con la presencia de los partidos políticos, donde se seleccionan a los capacitadores, desde donde se supervise todo el trabajo de notificación y selección de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, así como la propia ubicación de las Mesas Directivas de Casilla y también para asegurar el trabajo de campo en un tema que cada vez se va volviendo más sensible y que ya es atribución del Instituto Nacional Electoral, como es la fiscalización.

Eso, frente al pasado, es el cambio más importante, no perdamos de vista. Si nos ponemos a ver ¿A cuántos coches hay que cambiarle las ruedas? ¿Cuánto cuesta un teléfono celular? Creo que estamos perdiendo un poco la dimensión de la importancia de esta mesa, hay Comisiones para hacer eso. En esta mesa creo que la definición política más importante que se está proponiendo por parte de los Consejeros Electorales, es hacerse cargo de la capacitación electoral en las 3 entidades federativas asumiendo las atribuciones constitucionales que nos corresponden.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Permítanme intervenir, solamente para una premisa y luego una reflexión.

Una premisa. Se hablaba de que en 2014-2015 hicimos una cosa de la que en lo personal me siento muy orgulloso y que implicó un aumento del Presupuesto Base.

Por primera vez, en 25 años de historia de esta institución los 5 mil 600 funcionarios que operan los Módulos y que son la cara del...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... por primera vez en 25 años de historia de esta institución, los 5 mil 600 funcionarios que operan los Módulos y que son la cara del Instituto Nacional Electoral tienen prestaciones sociales, eso implica un costo, lo reivindicó, qué bueno que lo hicimos.

Hay un punto de partida, el Instituto Nacional Electoral no es el Instituto Federal Electoral, operaba con ciclos electorales trianuales, hoy el Instituto Nacional Electoral tiene años electorales permanentemente, hay años más cargados de elecciones que otros, en 2016 por primera vez lo que se conocía como año postelectoral, ahora va a implicar que tenemos 13 elecciones estatales; en 2017 tendremos 4; en 2018 tendremos las 3 federales y 20 locales.

El ciclo electoral no es el mismo, toda comparación del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral con el Instituto Federal Electoral tiene que relativizarse en este sentido.

Un dato adicional, a propósito de las próximas elecciones, el representante del Partido Acción Nacional decía: Pero si el personal de capacitación ya está y es permanente, creo que no necesita mucho para subrayarse que quien hace el trabajo de campo no es personal permanente, sino que se contrata de cara a los procesos, y estos casi 1 mil 400 millones de pesos que estamos planteando para hacer lo que le toca al Instituto Nacional Electoral en los procesos electorales, implica lo más caro que supone el trabajo electoral, que es el trabajo de campo, estamos hablando de 15 mil funcionarios entre Capacitadores-Asistentes Electorales, Supervisores, Técnicos y Capturistas que no forman parte de la plantilla permanente del Instituto y que tendrán que contratar, eso implica sueldos a pagarse.

Quiero hacer algunas puntualizaciones adicionales, el Presupuesto total del Instituto Nacional Electoral respecto de 2015 disminuye un 20 por ciento, el Presupuesto Base tiene un crecimiento marginal del 1.8 por ciento que aquí se ha explicado, es justificable; el Presupuesto de Proyectos disminuye en un 44.2 por ciento. Del total de dinero que está incorporado en este Anteproyecto de Presupuesto, uno de cada 4 pesos va a financiar por lo que corresponde a partidas ordinarias a los partidos políticos, y me sumo a la defensa del financiamiento público, lo que no está divorciado de una discusión de racionalización del mismo, porque este no es el espacio, sólo aplicamos la fórmula. Uno de cada 4 pesos es para financiar a los partidos políticos, de los 3 pesos restantes un peso es para financiar la expedición de la Credencial para Votar con Fotografía y todos los procesos de seguridad que están detrás de ello, uno de cada 3 pesos del Presupuesto Operativo del Instituto Nacional Electoral es para brindar un servicio que trasciende las elecciones y que es fundamental dotar un mecanismo de identidad a los mexicanos.

De lo que estamos pidiendo para Proyectos, la mitad es para hacer elecciones; un dato adicional creo que nada obsta para que el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral se ejerza de una manera más racional, por eso la apuesta de modernización, y por eso

como lo reconoce la Contraloría General, se han dado pasos desde que el Instituto Federal Electoral se transformó en Instituto Nacional Electoral para un Presupuesto más racional, moderno y eficiente.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio González Roldán, Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza.

El C. Consejero Luis Antonio González Roldán: Gracias, Consejero Presidente...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

... palabra el Diputado Luis Antonio González Roldán, Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza.

El C. Consejero Luis Antonio González Roldán: Gracias, Consejero Presidente.

En esta mesa ya se ha discutido, se han hablado de los 3 elementos que bien se podrían concentrar en los mismos, Presupuesto Base, los Proyectos que conlleva y lo que es el ámbito de los partidos políticos. Creo que a groso modo en todos y cada uno de los elementos encontramos plenamente acreditado el elemento jurídico, no veo que a ninguno le falte su sustento.

El camino que seguirá este Presupuesto es muy simple, este anteproyecto ustedes lo propondrán a la Secretaría de Hacienda; la Secretaría de Hacienda, al ser un órgano autónomo en sus términos lo integrará al Presupuesto General, y el Presupuesto General será enviado antes del 8 de septiembre a la Cámara de Diputados; y en la Cámara de Diputados se tendrá que valorar cada una de las particularidades.

Trataría de centrar la litis de este debate en un principio fundamental que creo que es lo que lo que ha generado estas grandes discusiones en torno a preceptos muy simples; lo centraría en la litis, en la debida motivación que le tendríamos que dar. Sé que en próximos días ustedes estarán haciendo, y perdónenme el término, el “alegato de orejas” correspondiente ante la Comisión de Presupuesto que para tal efecto se integre en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, y todo lo que hemos escuchado en esta mesa, es lo que se tendrá que ir a argumentar en ese lugar.

Escuchábamos con atención al Consejero Electoral Ciro Murayama, y nos hablaba de la famosa decisión racional, una decisión clara, nos hablaban de los 5 pesos, como van descontando un peso con relación al Presupuesto anterior, como vienen con un ejercicio más equilibrado al año 2013. Por otro lado, escucha uno también, a veces, cuestiones que llaman la atención, como el ya no comprar café en la propia institución, o nos metemos al ámbito de la telefonía en el ejercicio de la función pública, una serie de circunstancias.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez, nos convocaba y nos decía una situación que de suyo, tiene razón, una serie de nuevas actividades que se le ha dotado a este organismo y que tiene que desenvolverse y desarrollar en el próximo año, y así será consecutivamente, mientras no tengamos una transformación de Ley. El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, también nos lleva, justamente, a las transferencias con relación al Registro Nacional de Electores; desde un punto de vista muy personal, ojalá y esta institución tuviera mucho más dinero, recursos suficientes para el uso de la técnica censal total en el propio Padrón Electoral, erradicaríamos una serie de gastos que desde hace unos años, ya como vicio se han venido generando, que no coadyuvan para tener plena certeza y un Padrón Electoral completamente equilibrado con la época actual; dinero no alcanzaría.

También surge de la propia discusión que se ha dado en el tono de esta mesa, la famosa Cédula de Identidad Nacional, y quizá por ahí en un tiempo, se retome quién será el órgano competente para lo mismo.

Reiteraría, creo que si este documento, eminentemente técnico, porque así es la materia presupuestal, porque están los criterios generales que se están poniendo, porque así se hace el Presupuesto en este país, se pudiera acompañar...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... porque están los criterios generales que ustedes están poniendo, porque así se hace el Presupuesto en este país, se pudiera acompañar de la motivación que hemos escuchado en esta mesa para fortalecerlo, como ámbito de derecho sería sano.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Muñoz, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Alejandro Muñoz García: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar sabemos que éste es un tema muy importante y de trascendencia para el cumplimiento del objetivo de este Instituto Nacional Electoral.

Por ello, nosotros creemos que es necesario hacer un gasto racional, desde luego, y un gasto inteligente por parte del Instituto Nacional Electoral.

No creo que alguien esté en contra del gasto racional y nosotros así lo consideramos, pero tenemos que verlo a la luz de las elecciones y del trabajo que tiene este Instituto el próximo año, son 13 estados que van a tener elecciones, 12 de ellos tendrán elecciones de Gobernador y también vamos a renovar 1,182 Ayuntamientos y habrá 441 Diputados Locales también que se tendrán que elegir; estos son aproximadamente 1,635 cargos de elección.

Es decir, tiene una gran tarea el Instituto Nacional Electoral. Por ello, nosotros apoyamos el fortalecimiento y vamos con el Presupuesto de este Instituto Nacional Electoral sabiendo que es importante esta tarea que tiene y que será de mucha trascendencia no solamente para el Instituto Nacional Electoral sino también para nosotros los partidos políticos y la sociedad.

Lo que sí puedo decir, que a lo mejor tendremos que hacer algunas reflexiones y por enumerar algunas considero que puede ser la primera, la coordinación entre los Organismos Públicos Locales y los Convenios de Organización que hay en éstos y el gasto de estos Convenios y coordinación en la organización de las elecciones para que sea más eficiente.

Segundo punto, a lo mejor priorizar los gastos que tiene el Instituto Nacional Electoral desde el más necesario hasta el menos necesario.

Tercer punto, creemos que también la conveniencia en el momento que nos encontramos de los grandes Proyectos que se tienen planteados.

En fin, nosotros creemos que, precisamente, estamos discutiendo un Anteproyecto de Presupuesto, que como mucho se ha dicho aquí tendrá otras instancias de discusión, es decir, el Instituto Nacional Electoral propone, creo que la Cámara de Diputados dispone y ahí tenemos también representantes todos los partidos políticos, bueno, la mayoría de los partidos políticos que nos encontramos aquí.

Ahora, quiero hacer mención, decirles como dijo el Diputado José Enrique Doger Guerrero, efectivamente, nosotros abonamos por el fortalecimiento de la institución, del Instituto Nacional Electoral, es una gran institución que ha hecho un gran esfuerzo.

Finalmente, aclarar una situación que hace un momento se comentó. Aquí se dice que gastan más los partidos políticos más grandes, así se comentó y no se trata de un tema aritmético, de suma, de matemáticas, creo que también es un tema de votos.

Hasta donde me quedé es que, el 30 por ciento es igualitario y el 70 por ciento se reparte conforme al financiamiento público conforme a la votación que se obtiene.

Entonces, si se obtiene una mayor votación el siguiente 70 por ciento, entonces tendrá un mayor financiamiento público.

Si ustedes tienen menos gasto, lo importante es fortalecer el partido político, tener mejores ofertas para la ciudadanía y tener una mejor representación.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

... Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Sin duda, la discusión de temas de orden presupuestal es una situación que genera polémica y que se enmarca en la opinión tan amplia, como de aquellos en las que participen.

Sin duda creemos que el sustento que tiene que tener un Presupuesto, tiene que ser, como lo comentaba el Diputado Luis Antonio González Roldán, argumentado.

Las cifras, los números que impactan en un Presupuesto son fríos, creo que es muy importante el sustento que se dé a cada una de las partidas para que sea claro no solamente para este Consejo General y para los Diputados de la LXIII Legislatura, sino para toda la ciudadanía.

Creemos que, sin duda, para obtener buenos resultados en la organización de los comicios, se necesitan los recursos humanos, técnicos y económicos para que esta institución funcione.

Con las reformas se les dotó de nuevas actividades e incluso se incrementaron las que el Instituto venía realizando y que, sin duda, impactan en un tema presupuestal.

¿Qué es lo que sí pedimos? Que ese gasto sea optimizado.

Creo que en un esfuerzo de la institución, el optimizar esos recursos redundará en que en un nuevo Presupuesto se puedan tomar condiciones diferentes para poder realizar el trabajo que tienen encomendado.

Sin duda el sustento, reitero, es lo más importante de cara a la ciudadanía y consideramos que cualquier persona que puede estar interesada, sepa el por qué y el cómo ha llegado el Instituto a hacer esta propuesta a los señores Legisladores.

Apoyamos el Proyecto de Presupuesto, pero también estaremos atentos de que éste sea ejercido con criterios de racionalidad y que en el mediano y corto plazo puedan lograrse no un decremento, porque va a ser imposible, la sociedad ha crecido, la población, el número de Casillas, el número de capacitadores, una serie de elementos que va a ser imposible que un Presupuesto vaya para atrás, pero sí que tenga incrementos menores de acuerdo a la racionalidad y la optimización con que se lleve a cabo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera aclarar lo que dijo el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, que esta cifra de 2 mil 500 millones de transferencias en el año 2014 no lo saqué de otro lugar que no sea el Informe previo de gestión de la Contraloría, que se va a presentar dentro de unos minutos.

No he dicho más que una cosa, que esto habla de que la forma de presupuestar, de asignar a las unidades de gasto los recursos, no es la mejor.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños nos informó como si fuera Secretario Ejecutivo del Instituto, que muchas veces así opera...

Sigue 37ª. Parte

Inicia 37ª. Parte

... El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, nos informó, como si fuera Secretario Ejecutivo del Instituto, que muchas veces así opera, que sí, que se va a resolver este problema porque se va a asignar el recurso a las unidades de gasto del registro; todos estamos de acuerdo, es lo que hay que hacer siempre, o sea que estaba mal, ahora ya se va a tratar de poner la cosa en buena dirección.

Por último, permítanme decir lo siguiente, me parece que el tema del subsidio a los partidos políticos es algo que no terminará nunca, nada más les digo que en la mayoría de los países donde hay financiamiento público de partidos políticos no hay parte fija, tampoco es anual, sino por elección; hay muchos sistemas distintos, aquí se ha optado, dice el Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova que hay que discutir la racionalización del Sistema, hay que discutir eso y cómo funciona el Instituto Nacional Electoral, todo.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo quisiera aportar 2 datos que pueden servir para buscar una manera de analizar el Presupuesto que está planteando esta institución, primero, efectivamente por lo que decía el representante de Partido de la Revolución Democrática, a las Juntas Locales durante este ejercicio se han trasladado 1 mil 956 millones para el funcionamiento de la operación de los temas del Registro Nacional de Electores, porque la partida estaba centralizada.

No es que sea el Secretario Ejecutivo de la institución, pero formo parte de la Comisión que coadyuvó a la integración del Proyecto y por eso conocemos los datos; por otro lado, cuando nos hemos referido de manera reiterada a que las nuevas atribuciones que tiene la institución, ahí difiero con el representante del Partido Acción Nacional, porque integración de Casillas sí, pero se presupuesta por Proceso Electoral, lo que no estaba incluido era la integración de Casillas para elecciones locales, no es lo mismo, parece lo mismo pero cuesta distinto.

Hay un detalle que es importante, por lo menos con lo que cuestan las áreas ejecutivas de la institución, vamos a suponer por un momento, aquí están los datos del documento que se circuló, si revisa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que es una de las áreas operativas más relevantes que tiene la institución, si no hubiera elecciones locales en 3 entidades federativas, esa Dirección Ejecutiva costaría muy poco, de los 259 millones que tiene presupuestados para el próximo año, el 87 por ciento es para elecciones locales y el 13 por ciento para el funcionamiento de las demás actividades de la Dirección Ejecutiva centralizadamente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para hacer una mención que no hice en mis intervenciones anteriores y destacar el papel que realizó tanto la Secretaría...

Sigue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

... hacer una mención que no hice en mis intervenciones anteriores, y destacar el papel que realizó tanto la Secretaría Ejecutiva, como la Dirección Ejecutiva de Administración en la integración de este trabajo y todas las áreas; fue un trabajo, me consta, muy importante y los esfuerzos para llegar a estas cifras también implicaron un trabajo técnico importante.

Desde luego, mis colegas integrantes de la Comisión que lograron integrar un Presupuesto que fue debatido y nos convence de lo que estamos proponiendo a la Cámara de Diputados.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Al no haber más intervenciones, por favor Secretario del Consejo tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electora, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, tomando en consideración en esta votación, la propuesta del Consejero Electoral Benito Nacif, a fin de incorporar un nuevo considerando en los términos por él presentados.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido por favor, que proceda a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes, Resoluciones y la atención a las solicitudes generadas en las sesiones de Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo, y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración este Informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo, y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe sobre debates realizados en el Proceso Electoral Federal 2014- 2015, y Procesos Electorales Locales Coincidentes.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe referido.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo, y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeros Electorales identificado con el número de expediente UT/SCG/PRCE/MRRG/CG/2/2015, formado con motivo de la denuncia presentada por Martín Rodrigo Rosales Garduño, contra los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, por hechos que pudieran constituir su remoción en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

Me permito poner a su consideración el Proyecto de Resolución sobre el procedimiento de remoción de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del estado de Guerrero, listado...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... a su consideración el Proyecto de Resolución sobre el procedimiento de remoción de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, listado en el orden del día como el punto número 6; iniciado con motivo de la queja presentada por Martín Rodrigo Rosales Garduño, en la cual denuncia la presunta indebida designación de la Presidenta del Consejero Distrital 03, Berenice Ugarte Araujo.

La queja sostiene que la mencionada ciudadana obtuvo resultados reprobatorios en las respectivas evaluaciones y no obstante ello, fue designada Presidenta por los Consejeros Electorales en contravención a la norma.

El ciudadano quejoso quien al igual que Berenice Ugarte, participó en el Proceso para ser Consejero Electoral también se duele que no fue designado Consejero Presidente no obstante que, según su dicho, obtuvo calificaciones aprobatorias y superiores a las de todos los participantes.

En el Proyecto que se somete a su consideración, se propone declarar infundados los alegatos planteados, ya que del análisis y valoración de las constancias que obran en el expediente no se advierte que la designación de la Consejera Presidenta se haya realizado en contravención a la normatividad general aplicable.

Como se puede leer en el Proyecto de Resolución, la designación de la persona que preside cada Consejo Distrital es una facultad discrecional del Consejo General, pero no por ello arbitraria, puesto que la designación se realiza entre quienes previamente acreditaron tener un perfil idóneo y cumplieron con los requisitos legales correspondientes.

Así, de las pruebas que obran en el expediente no se aprecia alguna circunstancia que evidencie una conducta irregular de los Consejeros Electorales denunciados, puesto que el procedimiento para la designación de Consejeros Distritales y sus respectivos presidentes se realizó conforme a las etapas y fases previstas legalmente.

Además, el Acuerdo de designación contiene los fundamentos y motivos que justifican el nombramiento de las y los Consejeros Distritales y Municipales, el cual fue propuesto, discutido y votado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero.

En resumen, luego del análisis riguroso para atender la queja presentada, se considera que los hechos denunciados de ninguna manera constituyen conductas irregulares que ameriten ser sancionadas con la remoción de los Consejeros denunciados.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a consideración el Proyecto de Resolución en comento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Al no haber más intervenciones.

Secretario del Consejo, le pido que tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 6, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe de actividades que presenta la Junta General Ejecutiva al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativo al ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, señoras, señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto, esta figura de la Oficialía Electoral que es de las nuevas atribuciones de la autoridad electoral, creo que ha sido muy importante y en este Informe se hace un...

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... creo que ha sido muy importante y en este informe se hace un planteamiento de modificación o de probables modificaciones al Reglamento de la Oficialía Electoral y para ello se busca recopilar o recabar las experiencias de las Juntas Locales y Distritales del país.

Sin embargo, me parece que los usuarios que somos los partidos políticos, en este Proyecto no estamos siendo considerados, me parece que a los propios usuarios, que somos los partidos políticos, también se nos debería de incluir en este Proyecto de consultas, de modificaciones y adecuaciones del Reglamento de la Oficialía Electoral.

Hay que señalar que esta Oficialía Electoral surge como una necesidad de buscar certificar todos los hechos que pudieran tener alguna incidencia negativa en el desarrollo de las elecciones, en general de los procesos electorales, por un lado.

Por otro lado, hay que encontrar también la cuadratura, porque entiendo que la función de la Oficialía Electoral que le es dada al Secretario Ejecutivo no es delegable, y aquí tenemos una situación delicada.

No siendo delegable, quien tendría que firmar todas las certificaciones, sería el Secretario Ejecutivo, lo cual no ha acontecido. Entonces buscamos también encontrar una adecuación en ese sentido.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Para comentar lo siguiente, en relación a la Oficialía Electoral y a la Secretaría Ejecutiva.

Como todos sabemos, tenemos 13 procesos electorales en puerta. Movimiento Ciudadano planteó al Secretario Ejecutivo, la necesidad de que se comunicara a los Instituciones Estatales Electorales involucrados, la vigencia del registro del partido político y la integración de sus órganos superiores de dirección, cuestión que ya se hizo, agradecemos porque ven que siempre era solicitar copias certificadas y lo hacíamos directamente a los institutos.

Esta situación agradecemos, ya se realizó y ya nos acusaron recibo las autoridades correspondientes.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este Informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2015.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras, señores Consejeros y representantes está a su consideración este Informe.

Al no haber intervenciones damos por recibido el mismo y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los Informes que presenta la Contraloría General al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mismo que se compone de 2 apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario...

Sigue 41^a. Parte

Inicia 41ª. Parte

... al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mismo que se compone de 2 apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme hacer una sola intervención en este punto para hacer referencia a los 2 Informes que nos presenta la Contraloría General del Instituto.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Contraloría General presenta su Informe Previo de Gestión 2015 y el Informe de Auditorías, ambos correspondientes a los meses de enero a junio del año en curso.

Al igual que los Informes que en 2014 entregó a este Consejo General, los que están a nuestra consideración, se aprecia la sensibilidad de nuestro órgano interno de control para adecuar su Programa de Trabajo con la finalidad de no distraer a las áreas, ni de su responsabilidad Constitucional de organizar las elecciones federales, ni de la atribución para contribuir a elevar la calidad técnica de las contiendas en todos los ámbitos electorales del país.

El contenido de ambos Informes sintetiza el trabajo realizado por la Contraloría General para cumplir con sus atribuciones Constitucionales, además muestra las coincidencias que los Consejeros Electorales y nuestro órgano de control interno, tenemos sobre diferentes ámbitos y en particular en los énfasis administrativos que debemos atender para hacer del Instituto Nacional Electoral una institución moderna, transparente y más racional.

Como se puede apreciar de la lectura de los Informes, en términos generales y como lo reconoce la misma Contraloría General, existe una amplia coincidencia en las observaciones y la hoja de ruta que ha planteado la Contraloría, y en las directrices que se están desarrollando en el Instituto Nacional Electoral, para modernizar a la institución y trabajar intensamente en ello en el año 2016.

De hecho, es evidente que ahora las observaciones de la Contraloría General no sólo se han venido atendiendo, sino que las innovaciones de nuestros procedimientos y adecuaciones se han generado con la participación activa de la Contraloría en una serie de reuniones, mensuales a las que hace referencia en su Informe el Contralor General; reuniones de trabajo que hemos sostenido desde la creación del Instituto Nacional Electoral como una manera de darle seguimiento permanente, con el acompañamiento de la Contraloría General, al ejercicio del gasto de esta institución.

Las coincidencias que tenemos en las áreas de oportunidad para ser más eficaz y transparente al Instituto Nacional Electoral, se muestran en los Proyectos Estratégicos que forman parte del Proyecto de Presupuesto recién aprobado, que están incluidos en

dicho instrumento; en él, como ustedes recordarán, se subrayó la importancia del uso intensivo de la tecnología, de la importancia del Plan Inmobiliario, y de manera especial las iniciativas que para innovación y la modernización fueron incluidas en la solicitud de recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2016 del Instituto Nacional Electoral.

El Presupuesto del Instituto Nacional Electoral de 2016, no es un Presupuesto desapegado, divorciado de la intencionalidad de modernización, sino todo lo contrario, camina a la par de la ruta de modernización que esta institución ha venido diseñando, una ruta que se ha traducido en la creación de una Comisión de Modernización Institucional, y que de la mano del acompañamiento de la Contraloría en una serie de...

Sigue 42ª. Parte

Inicia 42ª. Parte

... en la creación de una Comisión de Modernización Institucional y que de la mano del acompañamiento de la Contraloría en una serie de decisiones administrativas, tiene precisamente el propósito de compartido de caminar hacia una institución más transparente, más eficiente, sin perder con ello, la eficacia que en el desarrollo de sus atribuciones se le ha venido desarrollando.

En su reporte, la Contraloría General subraya con toda claridad que la apuesta institucional debe apuntar a la instrumentación de tecnologías que se reflejen en sistemas, como los que paulatinamente el Instituto Nacional Electoral ha venido desarrollando para el cumplimiento de sus tareas, así, lo que haremos en los próximos meses, es sincronizar los tiempos de ejecución, atendiendo por cierto las sugerencias que la misma Contraloría hace en sus Informes, y que constituyen en buena medida, la hoja de ruta compartida sobre la que seguiremos transitando.

Es indudable que la eficacia en la toma de decisiones administrativas de junio de 2015, presenta mejorías respecto a abril de 2014, cuando nació constitucionalmente esta autoridad electoral, y subrayo el punto, no es una afirmación que hace esta Presidencia, sino es una afirmación que se hace acompañada del reconocimiento que la misma Contraloría General plantea en sus Informes.

Este dato, se aprecia además en las auditorías practicadas y reportadas en uno de los Informes que está a nuestra consideración. Los cimientos del Sistema Nacional de Elecciones, tienen que hacerse, conformarse, con un enfoque de eficiencia y de modernización.

Concluyo reiterando que debemos avanzar en la evolución institucional, haciendo una importante concientización, pero una importante actuación sobre la base de una eficiencia administrativa en todas las áreas ejecutivas y técnicas. En tal sentido los trabajos que hemos venido realizando para mejorar el comportamiento administrativo de la institución, conforme nos lo ha permitido el cumplimiento de las responsabilidades Constitucionales de organizar las elecciones para renovar la Cámara de Diputados, y estandarizar las condiciones de los comicios que se realizan en el país, coinciden en términos generales con las sugerencias de la Contraloría General.

De ahí que coincidamos con el Órgano Interno de Control de nuestra institución para que nuestros esfuerzos en materia de modernización institucional, contribuyan, como mencionaba, a que el Instituto Nacional Electoral sea más ágil y administrativamente más eficiente.

Como ocurre con todos los Informes que en cumplimiento de la Ley la Contraloría General presenta a la consideración de este Consejo General, las observaciones, las sugerencias que dicha instancia hace, no solamente son asumidas, sino que de la mano de la propia Contraloría General, se pretende se instrumenten, como parte, insisto, de la ruta crítica de actuación de esta institución en adelante.

Están, por supuesto, a su consideración los Informes mencionados.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

En el mismo sentido que usted lo hizo, sólo haré una sola intervención. El Informe que se presenta, da cuenta de las principales actividades y resultados que en materia de auditoría, evaluación, información, asuntos jurídicos, normatividad y desarrollo administrativo, desarrolladas entre el mes de enero a junio del presente año.

En primer lugar, debemos congratularnos por la presentación de este Informe Previo de Gestión 2015, ya que le permite a este Consejo General, prestar particular atención sobre...

Sigue 43ª. Parte

Inicia 43ª. Parte

... lugar, debemos congratularnos por la presentación de este Informe Previo de Gestión 2015, ya que le permite a este Consejo General prestar particular atención sobre las tareas pendientes para la transformación administrativa del Instituto Nacional Electoral así como de los asuntos que pudiesen ameritar deslinde de responsabilidades y las sanciones que correspondan.

En este sentido, la Junta General Ejecutiva debe vigilar que las áreas respectivas den respuesta fundada a las observaciones que en su caso, formule la Contraloría General.

Si bien el Instituto Nacional Electoral logró un avance en la evaluación del estado que guarda el control interno, ya que de acuerdo con las últimas valoraciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, en el año 2013 se inició con un puntaje de 25, incrementó a 54 puntos en 2014 y se alcanzaron 57 puntos en 2015 de un máximo de 100.

Lo que se muestra es que el Instituto Nacional Electoral tiene avances importantes, pero aún tiene un camino por recorrer para que los Sistemas de Control Interno y Administrativos logren consolidarse.

En este sentido, el Instituto Nacional Electoral está desarrollando una estrategia de modernización institucional que tiene como propósito el definir los temas estratégicos que deben conducir el futuro del Instituto Nacional Electoral, por lo que es bienvenido el interés de la Contraloría General en participar en la misma.

Este interés se pone de manifiesto en el presente Informe de Gestión 2015, al ofrecer 5 aspectos que desde su óptica resultan necesarios en la integración de una agenda de mejora y modernización institucional, por lo que a su ámbito administrativo se refiere.

Estos temas son:

Uno. Presupuesto Institucional.

Dos. Plantilla.

Tres. Marco Normativo de control interno.

Cuatro. Sistematización y automatización y,

Cinco. Modernización de espacios e infraestructura inmobiliaria.

Revisaremos su propuesta en el marco de actividades que se llevan a cabo en la Comisión Temporal de Modernización Institucional, coincidimos con lo expuesto en el Informe cuando señala que se debe de construir una ruta de modernización pero en la cual tenemos que estar involucradas todas las instancias de esta institución.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero hacer hincapié en que las funciones de Contraloría General no se limitan a la justificación de los gastos sino a la organización y el desempeño del ente controlado.

Quiero subrayar que la Contraloría General nos está señalando que deben establecerse medidas que garanticen el cumplimiento del calendario presupuestal por parte de las áreas, así como revisar normas y procedimientos que eviten el diferimiento de las adquisiciones hasta el último mes del ejercicio.

Creo que lo que está señalando el Contralor General no es, precisamente, algo de modernización sino algo que se debe hacer conforme a la buena administración.

Debe adecuarse, bueno, antes quiero decir que el año pasado hubo 46 millones de recursos excedentes, según dice...

Sigue 44ª. Parte

Inicia 44ª. Parte

... el año pasado hubo 46 millones de recursos excedentes, según dice el Informe, de los cuales se han devuelto a la Tesorería la mitad, no sé por qué los otros no, pero no tiene importancia, habrá de hacerse en algún momento de la vida.

Pero eso no es lo que me interesa, me interesa que hubo 46 millones de recursos excedentes.

Quiere decir que no tenemos, como dice el Contralor General, o más bien dicho tenemos, como dice el Contralor General, la incapacidad de ejercer la totalidad del Presupuesto asignado y las continuas modificaciones, tanto de partidas, como de centros de costos al ejercicio de los recursos.

Es decir, que hay una mala planeación o hay una mala organización del gasto; es una cosa muy complicada eso de organizar el gasto, pero es más complicado hacer una buena planeación y hacer un buen Presupuesto.

Al respecto, lo que aquí se dijo en el punto que discutimos sobre el Proyecto de Presupuesto del Instituto, quiero decir que no es el Diputado Luis Antonio González Roldán, el Presupuesto una cuestión técnica.

Hemos dicho durante muchos años que un Presupuesto público es una política puesta en cifras, eso es, no somos una empresa, el Estado no es una empresa, es otra cosa.

Por lo tanto, la presupuestación es la aplicación de una política y la buena presupuestación es la buena implementación de la política que se ha decidido.

Cuando la presupuestación es mala, afecta la implementación de la política pública que se ha decidido. No debe haber subejercicio.

Decía el Partido Revolucionario Institucional hace algún tiempo, cuando estaba el Partido Acción Nacional en el Gobierno, que el subejercicio era subgobernar, le decía al Partido Acción Nacional, le gustaba mucho repetir eso.

Pero la verdad es que la capacidad para poder presupuestar, o dicho de otra manera, lo que el Contralor General está sugiriendo es que tengamos una oficina de presupuestación que funcione bien, porque por todo lo que ha ocurrido no veo eso, veo lo contrario.

También quiero mencionar el problema de las duplicidades que señala el Contralor General, que no hay suficiente, no se ha revisado bien la cuestión de las duplicidades en el ejercicio de las funciones del Instituto Nacional Electoral, él habla de la desorganización del crecimiento institucional, así como la dificultad para contenerlo.

Dice el Contralor General que esto es un problema de la mayor gravedad operativa y presupuestal...

Segue 45^a. Parte

Inicia 45ª. Parte

... y como la dificultad para contenerlo, dice el Contralor General que esto es un problema de la mayor gravedad operativa y presupuestal, que bajo ninguna lógica resulta admisible que se pretenda con el discurso de la Reforma Electoral y las nuevas atribuciones, soslayar dicha situación; permanecer en esta inercia de no hacer nada o peor aún, convertirla en patente de corso, que permita continuar desproporcionando las dimensiones y el gasto del Instituto Nacional Electoral antes las muchas necesidades nacionales.

Estoy de acuerdo con esta apreciación del Contralor General, y también con un aspecto de esto, cuando se pasa de un periodo electoral a un periodo no electoral, hay una cauda de trabajadores y de gastos operativos que se queda patinando en el Instituto Nacional Electoral, creo que eso es una cosa que hay que darle, porque se habla del crecimiento postelectoral, y no me estoy refiriendo a la organización de las elecciones locales, ese tiene un renglón de 1 mil 200 millones, nos estamos refiriendo a lo demás, y pienso que hay que hacerle caso a las cosas que se dicen.

También a las cosas de la automatización, creo que hay que hacer una revisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, quedé muy insatisfecho y creo que el auditor también lo está según su Informe, por el Comité que supervisó el Programa de Resultados Electorales Preliminares, muy insatisfecho, no estamos satisfechos con el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares; ni tampoco con todo el Sistema de Cómputo, ya vemos que se cayó, que había más Casillas de las computadas en el Sistema, más del 100 por ciento, el Informe lo estamos esperando todavía, hay que ver cuáles son las medidas de organización y de control que se tienen que poner a este respecto.

Veo que hay una cantidad de trabajos que se derivan de este Informe previo y de observaciones y críticas que han hecho partidos políticos, Consejeros Electorales, periodistas y personas interesadas, que creo que el Instituto Nacional Electoral debe estar en la mejor disposición de abrir oídos, abrir ojos y trabajar como esperamos, gracias.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Gracias, Consejero Presidente.

Antes de iniciar quisiera pedir al Secretario del Consejo en términos del artículo 22, inciso f) del Reglamento, que le diera lectura a los primeros 5 párrafos del artículo 134 Constitucional, porque me parece que es importante que nuestro Contralor General Gregorio Guerrero los tenga siempre muy presentes al momento de estar haciendo estos Informes.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, por favor atienda la petición que hace el representante del Partido Acción Nacional.

El C. Secretario: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales,...

Sigue 46ª. Parte

Inicia 46ª. Parte

... económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal, y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante Convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal, y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo 2 de este artículo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe, señor representante.

El C. Francisco Gárate Chapa: Pedí la lectura de estos primeros 5 párrafos del artículo 134 constitucional, porque me parece que es importante ubicar el alcance de este Informe Previo de Gestión de la Contraloría General, así como el Informe correspondiente al primer semestre de 2015 del estado que guardan las auditorías y lo que encuentro, respecto del Informe Previo, es una descripción de las principales actividades y resultados en materia de auditoría, evaluación, información, asuntos jurídicos, normatividad y desarrollo que ha tenido este Instituto Nacional Electoral en los primeros 6 meses.

Faltaría, por supuesto, al finalizar el año, lo correspondiente al segundo semestre, pero ya nos va dando esto una idea de cómo viene realizando este trabajo el Contralor del Instituto Nacional Electoral, y me parece que al versar solamente sobre estas actividades administrativas, ha dejado de lado, y esto es lo que me parece relevante, o no lo ha hecho de manera suficiente, una supervisión respecto de una serie de actividades que tiene el Instituto Nacional Electoral, como son adquisiciones, arrendamientos, y servicios operativos del Instituto.

Esto me parece que es importante porque como ya lo señalaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, hay asuntos en los que habrá que reconocer que no se ha tenido un óptimo desempeño...

Sigue 47^a. Parte

Inicia 47ª. Parte

... representante del Partido de la Revolución Democrática, hay asuntos en los que habrá que reconocer que no se ha tenido un óptimo desempeño, como por ejemplo, el Programa de Resultados Preliminares y habría que estar atentos al costo que éste tuvo, que hasta donde recuerdo fue de 112 millones de pesos la implementación del Programa de Resultados Preliminares y con las deficiencias, con los errores que tuvo pareciera que no hay una correlación entre el costo que fue oneroso y la calidad del servicio que tuvimos, finalmente.

Otro asunto importante tiene que ver con la segunda parte de este Informe del estado que guardan las auditorías. Aquí lo importante sería saber la forma en que los recursos han sido asignados y están siendo utilizados.

Ya se señalaba también de qué manera se vienen haciendo transferencias entre partidas presupuestales, en montos que, por cierto, son bastante relevantes y sería también importante que en este Informe de Auditorías se nos estuviera dando información respecto de la forma y los procesos en los que se eligió a los proveedores de bienes, arrendamientos y servicios que se han erogado durante el presente año.

Me parece que si bien es cierto hay en las conclusiones de las auditorías que se han realizado, hay conclusiones y comentarios de mejoras, me parece que la Contraloría General tendría que hacer un esfuerzo importante para agruparlas y en realidad, establecer una propuesta de sugerencias que sean integrales para la modernización, transparencia, eficiencia y racionalización de los recursos de este Instituto Nacional Electoral, porque hoy lo que nos queda claro es que, en muchos procesos de adquisiciones y de arrendamientos, no sabemos o no hay la suficiente información pública en un organismo que tiene ya como uno de sus ejes rectores, el de máxima publicidad, no hay la suficiente información pública de cómo se están procesando estas cuestiones y cuáles son las motivaciones que se toman para tomar la decisión sobre los proveedores de bienes o servicios que se están contratando.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Quería hacer uso de la palabra para agradecer el Informe y para contar un poco lo que ha sido la experiencia desde el punto de vista de un Consejero Electoral que estuvo a cargo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y cómo a lo largo de este semestre que se señala para aquí, estuvimos involucrados observando cómo las áreas correspondientes, justamente, se involucraban en una gran cantidad de procesos de licitación, de adquisición de diferentes tipos de bienes y servicios, incluso, lo que en

algunos casos fue necesario hacer, de invitación restringida, ya saben ustedes, invitar solamente a 3 posibles proveedores...

Segue 48^a. Parte

Inicia 48ª. Parte

... lo que en algunos casos fue necesarios hacer de invitación restringida, ya saben ustedes invitar solamente a 3 posibles proveedores, o cuando hubo la necesidad de hacer una adjudicación directa de algún Proyecto.

El Informe da cuenta de todas las auditorías financieras y especiales que se realizaron y cómo van y cómo se resolvieron, además de quejas y denuncias.

Tiene razón el representante del Partido de la Revolución Democrática, una vez más, el Contralor General no solamente mide cómo se aplicaron los pesos, sino que resuelve quejas y denuncias, resuelve procedimientos de responsabilidad, incluso da cuenta de cómo se reportan los logros y los siniestros que pueden afectar a la autoridad.

Pero, precisamente porque estuvimos ahí, quería agradecer el acompañamiento permanente que el Contralor General tuvo en cada uno de estos procedimientos de licitación, de adjudicación o de invitación restringida.

Creo que fue muy importante la presencia de la Contraloría a lo largo de estos procedimientos, su vigilancia, sus observaciones oportunas para evitar caer en un proceso de licitación que hubiera generado posteriormente, a estas fechas, algún tipo de crítica o de mala inversión por parte del Instituto.

De esto da cuenta el propio Informe, pero también la Dirección Ejecutiva de Administración, que fue la más cercana, en este caso, a la Contraloría General para poder realizar todo este tipo de procedimientos de adquisiciones. Es ahí en donde el Presupuesto que se prevé para un Proceso Electoral adquiere una dimensión ya concreta con proveedores y demás.

Recordamos que hubo varias situaciones difíciles con algunos proveedores y permanentemente la Contraloría General estuvo con nosotros, acompañó y de esta manera podemos dar fe de que los procedimientos seguidos fueron los adecuados, al menos durante este semestre, pero desde que inició el Proceso Electoral que ha terminado.

Por lo tanto, Consejero Presidente, quería no dejar pasar la oportunidad y agradecer esta nueva sinergia que tenemos entre las autoridades electorales y la Contraloría General, para justamente estar al tanto y atentos de cada una de las inmovilizaciones de recursos de los que tenemos que dar cuenta de forma transparente.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar para celebrar que se presente este Informe, creo que es parte de la normalidad de la vida de una institución con la importancia que reviste el Instituto Nacional Electoral para el desarrollo de un asunto fundamental en la vida del país que son los procesos electorales, más cuando se han dado nuevas atribuciones al Instituto que, en efecto, dan lugar a que nuevas funciones y áreas que estén en operación , y ello implica la necesidad de usar los recursos públicos de la mejor manera, no sólo en términos, como ya se ha señalado aquí, de gastar con toda probidad, sino de hacerlo con eficiencia.

Los recursos siempre son escasos, en particular en un país como el nuestro, con una debilidad...

Sigue 49ª. Parte

Inicia 49ª. Parte

... los recursos siempre son escasos, en particular en un país como el nuestro, con una debilidad fiscal histórica, pero eso no lo podemos revertir desde aquí, lo que sí tenemos la obligación de hacer es adecuar nuestros procedimientos, nuestra organización del trabajo para que los recursos sean usados con la mayor eficiencia.

Creo que aquí se decía hace algunos meses, cuando fue designado el Contralor General Gregorio Guerrero, que no esperábamos una Contraloría cómoda, a mí me parece que este Informe da cuenta de una auditoría exigente, rigurosa para el Instituto Nacional Electoral, la Contraloría General no es un ente adversario, es un aliado, pero es un aliado necesariamente incómodo por su función.

Así que doy la bienvenida a estas observaciones, quiero destacar que las propias conclusiones que presenta el Contralor General a nosotros, señalan la disposición y el entendimiento que desde la Presidencia del Instituto se ha encontrado para dar seguimiento a una revisión mensual del acontecer administrativo de la institución y los señalamientos que al respecto plantea la propia Contraloría, es decir, la Contraloría no encuentra a una institución de espaldas a la función de auditoría, sino una institución que con toda franqueza, apertura, atiende las observaciones que hace este órgano interno de control.

No puedo estar más en sintonía con la idea de que debe mejorarse la calendarización y el desempeño del Presupuesto institucional, nuestras áreas son realmente un ejemplo en la organización de las elecciones, el Instituto Federal Electoral, ahora el Instituto Nacional Electoral son muy eficaces haciendo elecciones, hay que ser más eficientes desde el punto de vista administrativo y presupuestal, no deben programarse adquisiciones que pasen por licitaciones hacia la fase final del año, aunque los recursos, los Proyectos puedan empezarse a ejecutar iniciado el año fiscal, lo cierto es que los procedimientos administrativos deben darse con todo el tiempo requerido para garantizar el mejor apego a las normas.

También me parece que la plantilla laboral debe ser revisada, incluso no sólo en su tamaño, sino me atrevo a decir que debemos hacer un esfuerzo para evitar la dispersión de las categorías y niveles de las plazas; tenemos en efecto que implementar el marco normativo de control interno como señala la Contraloría General, sistematizar y automatizar los procesos...

Sigue 50ª. Parte

Inicia 50ª. Parte

... el marco normativo de control interno, como señala la Contraloría General, sistematizar y autorizar los procesos prioritarios, a través de los distintos sistemas que ya tenemos, incluso, diría a ustedes que hay algunos asuntos que van avanzando, como el registro de precandidatos y candidatos que debe de hacerse a nivel nacional, porque esta autoridad fiscaliza a todos, precandidatos y candidatos, y no puede ser una notificación vía oficio, con toda lentitud, sino a través de un Sistema para que esta autoridad esté en mejores condiciones de cumplir con sus obligaciones constitucionales.

También, por ejemplo, y tomando lo que dice la Contraloría General, a la luz de la decisión el Tribunal que señala que cuando se voten los Dictámenes y Proyectos de Resolución en materia de fiscalización estén resueltas las quejas, tenemos que adecuar un sistema de seguimiento a las quejas de fiscalización, similar a las que hay para los Procedimientos Especiales Sancionadores y Ordinarios Sancionadores.

Así que encuentro una sinergia entre lo que plantea la Contraloría General y el tipo de ruta que esta institución y este máximo órgano de dirección de decisión del Instituto Nacional Electoral debe de asumir como una tarea que, en efecto, a pesar o precisamente por las nuevas atribuciones el hecho de estar en Procesos Electorales Locales en los que ya tenemos un nuevo nivel de intervención, no debería de dar lugar a que se hagan a un lado las recomendaciones de la Contraloría General, sino que estas recomendaciones precisamente, se incorporen, se atiendan para desarrollar las nuevas tareas con mayor eficiencia, así que agradezco el rigor, el tono crítico del Informe del Contralor General.

Aquí en este Consejo General, los Consejeros Electorales creo que no podemos ser impermeables ni refractarios a las observación del órgano de control, sino al contrario, abiertos, receptivos, y por supuesto también, esta apertura debe de traducirse en decisiones concretas.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

En el mismo sentido de usted Consejero Presidente y de los Consejeros Electorales que han intervenido se reciben estos Informes del Contralor General.

Efectivamente, requerimos una Contraloría General, que es un aliado estratégico en la adición del tipo de administración que queremos pero es un aliado crítico de la misma actividad administrativa, que con la distancia que le da su función, debe de estar

observándonos sistemáticamente con la idea de que en el caso de que haya irregularidades, hacerlas ver para en caso de que llegue hasta sanciones, ir hasta ese nivel, sino corregirlas, no volverlas a repetir, y encontrar áreas de oportunidad para ir hacia adelante.

De manera tal, que agradecemos el Informe del Contralor General, lo hemos estudiado con mucho cuidado, difundido entre la estructura administrativa de la institución, y tengo instrucción del Consejero Presidente, obviamente, de seguir trabajando de manera conjunta...

Segue 51^a. Parte

Inicia 51ª. Parte

... avanzado con mucho cuidado, difundido entre la estructura administrativa de la institución y tengo la instrucción del Consejero Presidente, obviamente, de seguir trabajando de manera conjunta con el Contralor General, con la Comisión Temporal de Modernización Institucional, a fin de que en un plazo breve encontremos el tamaño adecuado para el uso más eficiente de los recursos en función de las nuevas atribuciones que tiene la institución.

Estoy seguro que en el próximo Informe el Contralor General dará fe de los avances que se han venido haciendo y se van a seguir haciendo como lo hace en esta ocasión, pero creo que en el próximo, con su mirada crítica, nos seguirá apuntando cuestiones que hay que mejorar, pero también, sin duda, reconocerá los esfuerzos que estamos haciendo en esta dirección.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Al no haber más intervenciones, damos por recibidos los Informes y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Décimo Informe de Seguimiento del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014–2015 correspondiente al periodo del 10 de julio al 20 de agosto de 2015.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Segundo Informe Trimestral 2015 de Actividades del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo.

Secretario del Consejo continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a Asuntos Generales.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, en términos de lo previsto por el artículo 14, párrafo 17 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, nuevamente les consulto si desean agendar algún asunto en este apartado, indicando, por favor, el tema correspondiente.

Tiene el uso de la palabra Alberto Marcos Carrillo Armenta, representante del Partido Humanista.

El C. Alberto Marcos Carrillo Armenta: Gracias, Consejero Presidente.

Como creo que esta es la última sesión a la que asistiré, he solicitado que se incluyan en el orden del día unas palabras a nombre de mi Partido Político.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Siendo el único asunto general que se ha agendado, tiene el uso de la palabra Alberto Marcos Carrillo Armenta, representante del Partido Humanista.

El C. Alberto Marcos Carrillo Armenta: Gracias, Consejero Presidente.

Iniciamos el proceso de formar el Partido Humanista, 3 fuerzas políticas provenientes de experiencias muy distintas, desde la izquierda que se inspiró y se organizó con los criterios marxistas hace varias décadas, hasta el otro extremo del espectro ideológico, una derecha bien definida.

Lo hicimos convencidos que los requisitos a cumplir para formar un nuevo partido político eran imposibles de satisfacer de no mediar alianzas y de que las diferencias podrían ser superadas mediante un programa basado en el humanismo como punto de encuentro.

No fuimos los...

Sigue 52ª. Parte

Inicia 52ª. Parte

... y de que las diferencias podrían ser superadas mediante un programa basado en el humanismo como punto de encuentro.

No fuimos los únicos en intentarlo de esta manera, el expresidente del Partido Acción Nacional, Manuel Espino y el Senador del Partido de la Revolución Democrática René Arce, igual que otras organizaciones así lo intentaron.

Una vez obtenido el registro, nos empezamos a conocer realmente, antes operábamos a partir de claros principios de colaboración, nos coordinábamos en ágiles reuniones semanales, hasta por teléfono y medios electrónicos.

Avanzamos rápidamente sobre los Distritos donde cada una de las fuerzas tenía clara presencia, luego colaboramos para completar otros Distritos y finalmente fuimos a la mayoría de los Distritos sin presencia de ninguna fuerza.

El supuesto Sistema ciudadanizado de Partidos Políticos no es tal, para realizar una Asamblea de 400 o 500 personas hay que acudir a dirigentes, grupos, organizaciones, es decir, a corporaciones que tienen capacidad de convocar ese número de ciudadanos y que tienen, estos ciudadanos, que esperar a veces horas para que se reúna el quórum legal y hay que pagar por ello.

El pago implica ceder delegados, es decir, permitir que al Proyecto entren dirigentes a los que no necesariamente se conoce, pero que en el futuro tendrán injerencia y aún control sobre territorios donde actuará el futuro partido político.

Al obtener el registro tuvimos que perfeccionar nuestros postulados ideológicos, las formas de organización, asignar cargos y responsabilidades.

Empezaron las dificultades propias y naturales entre culturas políticas representadas por dirigentes que apenas se conocían o reconocían. La experiencia resultó rica.

Dice una sentencia: "Si quieres conocer a alguien, darle poder".

Los problemas de un Modelo diseñado para unir 3 fuerzas mediante un Modelo Parlamentario de Juntas de Gobierno Nacional y Estatales, en lugar de los tradicionales dirigentes ejecutivos, empezaron a aparecer, nada inusual e inesperado, salvo por el agravante de los tiempos.

En la Junta Nacional de Gobierno, cuya coordinación se diseñó rotativa para cada año, apareció un problema grave, el dirigente designado como Coordinador para el primer año exhibió limitaciones de tal magnitud, que se decidió relevarle, pasándolo de Coordinador a Vicecoordinador.

No fue una disputa ideológico-política en el sentido tradicional de la lucha por el poder, más bien dicho se le removió por su incapacidad para dirigir un partido político mediante mecanismos, acciones, operativos colectivos y se hizo por la mayoría absoluta la Junta de Gobierno, 8 de los 12 integrantes de esa dirección colegiada.

Pero el Instituto Nacional Electoral tardó 20 días para responder la solicitud de cambio y la hizo con una negativa, en ese ínter los problemas se complicaron ante la incertidumbre de la falta de dirección.

El Tribunal Electoral también se tardó otros 30 días, para que en su última Sentencia concluyeran reconocer lo obvio, que la Junta Nacional de Gobierno del Partido Humanista tenía el derecho de remover a su dirigente por la mayoría de sus integrantes, en apego a sus Estatutos.

Aquí hago una reflexión. Los problemas de...

Sigue 53ª. Parte

Inicia 53ª. Parte

... el derecho de remover a su dirigente por la mayoría de sus integrantes en apego a sus Estatutos.

Aquí hago una reflexión, los problemas de una dirección política no pueden ser resueltos judicialmente, porque en su origine no está si “fulano o zutano” tienen más derecho jurídico de dirigir un partido político, sino si tienen la capacidad de hacerlo, eso requiere un periodo de tiempo y los partidos políticos de nueva creación no lo tenemos; la judicialización de los procesos internos de los partidos políticos impide un proceso político, la Resolución Judicial a favor de alguno de los demandantes tiene una lógica ajena a la política.

No fue el único hecho del Instituto Nacional Electoral del que nos sentimos agraviados, detuvo indebidamente durante más de 2 meses las prerrogativas ordinarias y de campaña de mi representado, ocasionando un daño que trascendió al resultado final; también aprobó de manera extemporánea la Reforma a los Estatutos del Partido Humanista, lo que lo dejó en condiciones de ilegalidad e incertidumbre en la realización de sus actos respecto de las leyes y normas vigentes que norman el Proceso.

De tal manera que durante 67 días a partir del 7 de octubre que inició el Proceso Electoral, el Partido Humanista estuvo ante Estatutos inoperantes y en consecuencia inaplicables.

Los órganos políticos locales electorales de las entidades no atendieron el principio de certeza y equidad, al no acreditar al Partido Humanista y al retrasar o no otorgar las ministraciones de sus prerrogativas ordinarias, en ninguna de las 32 entidades el Partido Humanista contó con recursos ordinarios locales a partir de la fecha de su registro, agosto del año 2014.

Es el caso del estado de Aguascalientes, que si bien se entregaron las prerrogativas ordinarias en diciembre, con retroactividad a agosto, fue previo a un juicio, debido a que se nos quería asignar una prerrogativa de apenas 11 mil pesos mensuales.

En Sonora nunca recibimos prerrogativa en ninguno de los 2 años, 2014-2015 ¿De quién es la responsabilidad la pérdida del registro? Obviamente no de los electores que nos dieron una votación mayor a la que los candidatos a la presidencia Gilberto Rincón Gallardo y Patricia Mercado obtuvieron, nosotros los obtuvimos superior a ellos en una elección intermedia y corta; tampoco a los miles de candidatos del Partido Humanista que tuvieron que gestionar su candidatura entre 2 direcciones.

La responsabilidad de este fracaso está claramente ubicada en la Junta Nacional del Partido, que no supo, pudo o tuvo tiempo para resolver sus problemas, y el fracaso del partido político no se puede ver como un fracaso de los partidos políticos, ahí está el Partido Encuentro Social y Partido MORENA, que nacen pujantes.

Felicitemos a los representantes de los partidos políticos, a los Consejeros Electorales, por la culminación exitosa de este Proceso Electoral.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para reconocer el esfuerzo legítimo que hicieron quienes integraron el Partido Humanista. Su representante aquí ha expresado alguna reflexión al respecto de las problemáticas...

Sigue 54^a. Parte

Inicia 54ª. Parte

... integraron el Partido Humanista. Su representante aquí ha expresado alguna reflexión al respecto de las problemáticas que enfrentaron. Estoy seguro que tomarán una experiencia importante para ocasiones posteriores.

Mucho éxito; y esta institución siempre estará abierta.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Danner González, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Danner González Rodríguez: Gracias, Consejero Presidente.

Esta es la última vez que nos encontramos representando esta Legislatura de la que he estado muy honrado en formar parte.

Deseo expresar a todos ustedes que ha sido un gran honor a título personal integrar con ustedes esta mesa, que ha sido una representación que sin duda alguna, recordaremos, y que de manera particular resulta significativa porque he recordado los tiempos cuando estaba todavía en mi educación preparatoria y universitaria, y veía a los defensores de la izquierda con los que hoy he podido compartir la mesa, y que me he sentido muy honrado, con Don Horacio Duarte, con Don Pablo Gómez, que seguía desde la televisión sus incendiarias participaciones en la Tribuna del Congreso, y de quien aprendí mucho desde entonces, de Don Javier Corral, que también ha tenido siempre una posición congruente con sus principios y ha sabido ser una digna oposición frente al poder público. Y de todos ustedes, sin duda, me llevo grandes aprendizajes.

Quisiera compartir una reflexión final que tiene que ver con la calidad de nuestra democracia, sin duda que la democracia es siempre perfectible y el camino es largo y lleno de obstáculos, pero toca a quienes hemos sido integrantes del Poder Legislativo, como a quienes son Consejeros Electorales de este Instituto Nacional Electoral, seguir haciendo todas las tareas necesarias para dignificar a la democracia y devolverle a la vida política su papel fundamental de generador de resultados y dicho sea de paso, también un poco de creador de esperanza.

Los ciudadanos están desencantados y todos los partidos políticos, hemos contribuido de una u otra forma para que así sea. El gran reto es generar condiciones de equidad para todos los actores políticos, y en el caso de Movimiento Ciudadano, seguiremos todos los días, desde la trinchera en que nos encontremos, buscando devolverles el poder a los ciudadanos.

Tenemos que dignificar la vida pública y tenemos que darle a los ciudadanos razones para participar de manera más activa y, para decirles que sí hay de otra, que no deben

pensar que las cosas tienen que seguir siendo igual como han sido siempre, y que sí podemos hacer las cosas distintas si todos participamos y si todos lo hacemos con mucha responsabilidad desde la...

Segue 55ª. Parte

Inicia 55ª. Parte

... siendo igual como han sido siempre y que sí podemos hacer las cosas distintas si todos participamos y si todos lo hacemos con mucha responsabilidad desde la trinchera que nos haya tocado.

A todos ustedes señores Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los Partidos Políticos, mi puntual reconocimiento por su trabajo y por su compromiso y les agradezco que hayamos podido compartir esta mesa.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Diputado Danner González.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Enrique Doger Guerrero, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Consejero José Enrique Doger Guerrero: Gracias, Consejero Presidente.

De la misma manera que lo han hecho tanto el representante del Partido Humanista como el Consejero del Poder Legislativo, el Diputado Danner González, es la última ocasión en la cual intervenimos aquí dado que concluye nuestra responsabilidad como Diputados de todos quienes somos integrantes de este Consejo General, representando al Poder Legislativo.

Quiero dar un reconocimiento a todos y cada uno de las Consejeras y Consejeros Electorales por la participación que hemos tenido a lo largo de estos meses en un proceso intenso, complejo, pero que, afortunadamente salió fortalecido en beneficio de la ciudadanía.

También a los representantes de los diferentes partidos políticos y reconocer los debates, en ocasiones fuertes, duros pero siempre con el ánimo de seguir contribuyendo a construir una mejor democracia para nuestro país.

Por mi parte como Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y agradeciendo a mis amigos y compañeros Diputados la encomienda que nos han dado, ha sido enriquecedor, ejemplificador el participar en las sesiones de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral y estoy seguro que las Consejeras y los Consejeros Electorales seguirán aportando para la construcción de una mejor democracia para nuestro país.

A los representantes de los partidos políticos más allá de los diferentes puntos de vista, el ser adversarios, el tener puntos de vista diferentes no obsta para reconocer su calidad, su capacidad y que también son parte importante y contribuyen a una mejor democracia en nuestro país.

Mi agradecimiento y reconocimiento para todos y cada uno de ustedes. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Diputado José Enrique Doger Guerrero.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Marcos Rosendo Medina Filigrana: Gracias, Consejero Presidente.

Consejeras, Consejeros, señoras y señores: En primer lugar, para lamentar el hecho de que se despida el Partido Humanista de esta mesa, señalar, me parece, la valentía con la que su representante hace aquí un ejercicio de auto crítica que ellos tendrán seguramente que continuar, pero sí dejar el testimonio de mi parte y del Grupo Parlamentario que represento, porque siempre es válido, es enriquecer la pluralidad y el hecho de que un partido político tenga que ausentarse, deja un espacio donde tenían un canal para expresar sus ideas, su sentir, su pensamiento político un considerable número de mexicanas y de mexicanos.

Por eso creo que en la medida que un partido político tiene que abandonar esta mesa, los que pierden son las ciudadanas y los ciudadanos que tenían la posibilidad de por esa vía institucional y democrática hacerse sentir en la agenda nacional.

En segundo lugar, como aquí han dicho los señores Diputados...

Sigue 56^a. Parte

Inicia 56ª. Parte

... institucional y democrática, hacerse sentir en la agenda nacional.

En segundo lugar, como aquí han dicho los señores Diputados de Movimiento Ciudadano y del Partido Revolucionario Institucional que me han antecedido, hemos llegado a la conclusión de la LXII Legislatura y con ello también al fin del encargo que tenemos como Consejeros del Poder Legislativo.

En ese sentido, quiero dejar también testimonio de mi agradecimiento a las Diputadas y Diputados del Partido de la Revolución Democrática que me dieron oportunidad de estar en esta mesa.

Dejar también testimonio, que para mí ha sido una invaluable experiencia estar aquí. Sé, estoy consciente que en algunos momentos del debate ha aflorado la “vehemencia tropical” con la que me aferro a mis ideas y a las cosas en las que creo, pero sí quiero, en este último día, dejar un claro testimonio de respeto a las y los Consejeros Electorales, a las y los representantes de los partidos políticos, a las y los señores de los medios de comunicación que siempre nos siguieron y a las compañeras y compañeros que laboran en este importante órgano del Estado Mexicano.

Muchas gracias a todas y todos.

El C. Presidente: Gracias, Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio González Roldán, Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza.

El C. Consejero Luis Antonio González Roldán: Gracias, Consejero Presidente.

En el mismo tenor de los señores representantes y Consejeros del Poder Legislativo que me han antecedido.

No cabe duda que el tiempo es inexorable y en próximas horas se estará culminando la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Eso de suyo conlleva a la culminación también de todas las representaciones de los señores Legisladores que fuimos electos por el pleno de la Cámara de Diputados para representar en distintas instancias a ese órgano del Poder Legislativo.

Agradecer cumplidamente al Consejero Presidente y a todos y cada uno de los Consejeros Electorales, a los de hoy y a los de ayer que me tocó compartir esta mesa desde ese viejo Consejo General del Doctor José Woldenberg.

Agradecer a todos y cada uno de los trabajadores del Instituto Nacional Electoral que durante estos 12 años nos hemos acompañado en diversas labores, en diversas

actividades, a todos y cada uno de los integrantes del Registro Federal de Electores mi agradecimiento y mi enorme reconocimiento, porque todos los días con pocos insumos, pero con mucha voluntad tratan de salir adelante y hacer progresar todos y cada uno de los trabajos en los Módulos de Atención Ciudadana, las visitas a los ciudadanos que es una actividad constante y permanente.

Muchas gracias a todos los que me acompañaron en este tránsito ante esta institución, a todos los que fueron mis colaboradores les agradezco y a todos con los que he tenido la oportunidad de compartir en distintos momentos esta mesa, mi reconocimiento y mi agradecimiento.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Diputado Luis Antonio González Roldán.

Permítanme hacer uso de la palabra de manera muy breve, pero la duración de mi intervención será inversamente proporcional al agradecimiento a todos los que el día de hoy participan por una última ocasión, al menos en esta etapa, porque hay quienes como el Diputado Luis Antonio González Roldán han regresado...

Sigue 57ª. Parte

Inicia 57ª. Parte

... menos en esta etapa, porque hay quienes como el Diputado Luis Antonio González Roldán, han regresado, pero en ese sentido solamente reconocer que más allá de la intensidad que supone la discusión en un órgano que tiene la función de arbitrar la política, y de la natural intensidad que conlleva la confrontación política durante los Procesos Electorales, traída a una mesa como esta, creo y estoy convencido que la construcción de los acuerdos por buenos o malos que sean, finalmente implica un compromiso colectivo, con las reglas esenciales de la democracia, que no pasan por la unanimidad de pensamiento, sino por la construcción a partir de la defensa de los legítimos y diversos puntos de vista que cada quien encarna, que abandera en el proceso de toma de las decisiones.

Las decisiones de este órgano nunca son definitivas, siempre todas y cada una de las decisiones son sujetas a revisión, pero la construcción con independencia de que en esta mesa haya quienes además de intervenir tenemos la responsabilidad Constitucional de votar para tomar las decisiones, estoy convencido de que las mismas siempre se han enriquecido y se han retroalimentado del debate y la discusión.

Lo que diferencia a los regímenes democráticos de otras formas de Gobierno, lo que diferencia a las instancias democráticas de otras instancias que no lo son, es precisamente la discusión y el debate que tiene que anteceder a todas las decisiones; hay decisiones que podemos no compartir, hay decisiones que hemos acompañado colegiadamente, comúnmente quienes votamos y también quienes no lo hacen, las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo, creo que todos y cada uno de nosotros desde las distintas trincheras en las que nos colocamos en aras de consolidar paulatinamente eso que es una apuesta histórica de la sociedad mexicana, que es ir construyendo día a día un régimen democrático cada vez más sólido.

Nos falta mucho por hacer, los problemas del país son lo que son, pero creo que cada uno de los que integramos esta mesa pretendemos, repito, uno con respeto y dos, con apego a las reglas del juego, ir construyendo desde lo que le toca a esta institución la contribución hacia el fortalecimiento del régimen democrático.

Muchas gracias por lo que me toca, creo arrogarme por parte de los colegas el agradecimiento común para quienes hoy nos dejan y también para los que se quedan, por cierto.

Al no haber más intervenciones, señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, gracias a todos por su presencia.

--o0o--